



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Recaudación Simplificada Menor Aduanera y su incidencia en  
el desarrollo socio-económico del Distrito Sur Loja-Macará

Tesis de grado previa a la obtención  
del grado de Ingeniero en  
Administración Pública.

**AUTOR:** Lima Cruz, Pablo David.

**DIRECTOR:** Ing. Burneo Álvarez, Edgar Mauricio Mg. Sc.

**LOJA-ECUADOR**

**1859**  
**2016**

## **CERTIFICACIÓN**

Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez Mg. Sc

**DIRECTOR DE TESIS.**

**CERTIFICA:**

Que la presente tesis titulada **“RECAUDACIÓN SIMPLIFICADA MENOR Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO EN EL DISTRITO SUR LOJA-MACARÁ”** presentada por el egresado **PABLO DAVID LIMA CRUZ** fue dirigido, orientada y revisada en todas sus partes, misma que cumple con todos los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación, para la calificación y sustentación respectiva.

Loja febrero del 2016

**Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez Mg. Sc**

**DIRECTOR DE TESIS**

## **AUTORÍA**

Yo Pablo David Lima Cruz, declaro ser autor del presente trabajo de tesis “**Recaudación Simplificada Menor y su Incidencia en el desarrollo socio-económico en el Distrito Sur Loja-Macará**” y eximo expresamente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA y sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma

Adicionalmente acepto y autorizo a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional Biblioteca Virtual

**Autor:** Lima Cruz Pablo David

**Firma:**

**Cedula:** 1105212243

**Fecha:** Loja, febrero del 2016

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA  
CONSULTA, RESPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN  
ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, Pablo David Lima Cruz autor de la tesis titulada “**RECAUDACIÓN SIMPLIFICADA MENOR Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DISTRITO SUR LOJA MACARA**” como requisito para optar el grado de: **Ingeniero en Administración Pública** autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el repositorio digital institucional: Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los 26 días del mes de febrero del 2016, firma el autor.

**Firma:**

**Autor:** Pablo David Lima Cruz

**Cédula:** 1105212243

**Dirección:** Ciudadela Esteban Godoy

**Correo Electrónico:** pdlc\_91@hotmail.es

**Teléfono:** 07-2545-134

**Celular:** 0939844760

**Director de Tesis:** Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez Mg. Sc

**Tribunal de Grado:** Ing. José Maldonado, MAPP (presidente); Eco Paúl Cueva Luzuriaga, MAE (vocal 1); Ing. Juan Pablo Sempertegui, MAE (vocal 2).

## **DEDICATORIA**

A mis padres José y América motor de mi vida por quienes lucho cada día, a mis hermanas Sonia, Lorena, Liliana ejemplo de superación y esfuerzo, a mis hermanos y a mi luz a quien adoro con mi corazón.

*PABLO DAVID*

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Nacional de Loja, por permitirme la oportunidad continuar mis estudios superiores y de pertenecer a tan prestigioso centro de estudios profesionales.

A la Carrera de Administración Pública y a su planta docente que me supieron guiar, dirigir y brindar sus conocimientos de manera desinteresada y constante.

A mis compañeros quienes día a día durante cinco años fuimos cómplices de aventuras y de batallas.

Al Ing. Edgar Mauricio Burneo Álvarez docente de la institución y Director de tesis que con sus conocimientos y respaldo, dirigió la elaboración y desarrollo de la presente investigación.

Al Lic. Robert Luzuriaga Director de Despacho de Zona Primaria del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) Distrito Sur, que me brindo todas las facilidades necesarias para la recolección y optimización de información, para el desarrollo de la investigación.

***EL AUTOR***

## **1. TITULO**

“RECAUDACIÓN SIMPLIFICADA MENOR ADUANERA Y SU INCIDENCIA  
EN EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DISTRITO SUR LOJA  
MACARÁ”



## **2. RESUMEN**

El propósito principal de la investigación fue determinar mediante un estudio en materia socio-económica la recaudación simplificada menor y su incidencia en el desarrollo socio-económico del distrito sur Loja-Macara.

Se logró reconocer e identificar procesos de la Declaración Aduanera Simplificada, considerando un problema de estudio a identificar, y tomando como referencia publicaciones y estudios de autores sobre aduanas y regímenes aduaneros. La muestra del estudio se la determinó tomando el 100% de la población objetivo (92 personas) correspondiente al mes de mayo 2015.

Las técnicas utilizadas para la presente investigación fueron: la entrevista, la encuesta y la observación. Los métodos empleados fueron: el método científico y deductivo. Los problemas que se presentan incluso con la aplicación de un sistema simplificado en frontera es el desconocimiento de ventajas así como la aplicación de nuevas partidas arancelarias (salvaguardias) y la incidencia de éstas en el desarrollo socio económico.

Una vez recolectada toda la información requerida y luego su análisis y su impacto en personas naturales y/o jurídicas que ingresan al régimen simplificado de frontera, se presentan conclusiones las cuales se enfocan hacia los beneficios y oportunidades del régimen simplificado y hacia la acción institucional en el control y cobro de los tributos de manera eficiente y eficaz, y, finalmente las recomendaciones, considerando el objeto de estudio y los resultados obtenidos.

## SUMMARY

The main purpose of the investigation was to determine by means of a study in socio-economic matter the simplified smallest collection and its incidence in the socio-economic development of the south district Loja-Macara.

It was possible to recognize and to identify processes of the Declaration Simplified Aduanera, considering a study problem to identify, and taking like reference publications and authors' studies have more than enough customs and régimes customs officers. The sample of the study determined it to him taking 100% of the population objective (92 people) corresponding to the month of May 2015.

The techniques used for the present investigation were: the interview, the survey and the observation. The used methods were: the scientific and deductive method. The problems that even show up with the application of a system simplified in frontier are the ignorance of advantages as well as the application of tariff (safeguards) new departures and the incidence of these in the development economic partner.

Once gathered all the required information and then their analysis and their impact in natural and/or juridical people that enter to the simplified régime of frontier, show up conclusions which are focused toward the benefits and opportunities of the simplified régime and toward the institutional action in the control and collection of the tributes in an efficient and effective way, and, finally the recommendations, considering the study object and the obtained results.

### **3. INTRODUCCIÓN**

Un sistema arancelario, la creación de medidas impositivas así como una recaudación simplificada a importaciones, intentan corregir la conducta del individuo, creando en él un sentido de responsabilidad tributaria y la capacidad de responder a ella.

La Constitución de la Republica manifiesta que es deber del estado garantizar, proteger e incentivar el comercio internacional como fuente de generación económica. El Código Orgánico de Producción, Inversión y comercio manifiesta que es deber de toda persona que intervenga en el sistema de comercio exterior, declarar el valor y naturaleza de su mercancía que ingresa al país para su nacionalización, así mismo se velará los intereses del país en materia de comercio y tributación a través de la aplicación y creación de medidas arancelarias para proteger el consumo y la producción nacional, es así que el estado por tanto permitirá incentivar con leyes el fomento del desarrollo social y económico del Distrito Sur Loja-Macará no solo como paso obligatorio de mercancía, sino como un punto vital de generación de fuentes de trabajo (directo e indirecto).

El propósito de la presente investigación es determinar mediante un estudio en materia económica la incidencia de declaración aduanera simplificada al ingreso de frontera en el desarrollo social y económico en el Distrito.

Para generar y alcanzar resultados, mediante un estudio de campo y bibliográfico se permitió conocer datos, indicadores y resultados los cuales han permitido conocer e identificar factores e eficiencia y eficacia utilizados por la institución al ingreso de mercancía. Para lograr el cumplimiento del objeto de estudio fue necesario identificar

factores esenciales que impulsan a las economías a participar de esta modalidad de recaudación, riesgos y oportunidades que se generan a partir de la aplicación del régimen, así como el seguimiento y vigilancia que realiza la institución para generar mayor eficiencia en el control y cobro de tributos por importación en el periodo enero-mayo 2015.

En cada uno de los distritos le corresponde a la autoridad aduanera controlar y vigilar el sistema de importación y su recaudación, para de esta manera garantizar el cumplimiento de la normativa y la protección a los intereses nacionales en materia comercial y de producción, impulsando el desarrollo social y económico de las pequeñas economías. Bajo estas consideraciones surge la necesidad de investigar el tema denominado **“La Recaudación Aduanera Simplificada y su incidencia en el desarrollo socio-económico del distrito sur Loja-Macará”**.

La Declaración Aduanera Simplificada representa un incentivo para las economías (grande, mediana y pequeña) que importan productos por frontera; este proceso permite que importadores puedan nacionalizar sus compras antes de su ingreso, se puede evidenciar que la utilización de este régimen por importadores resulta determinante ya que les genera beneficios y oportunidades, así también se observa que los procesos de recaudación se manejan con eficacia y eficiencia en todos sus procesos.

La importancia y la aplicación práctica de la presente investigación se manifiestan en su proceso de desarrollo, en el que se determina el grado de acceso de las personas que mediante la importación de bienes y productos pueden hacer uso de él, su importancia

radica en la relevancia que puede alcanzar este (beneficios y oportunidades), y es lo que se observó en el desarrollo de la investigación.

Para desarrollar la investigación fue necesario contar con los instrumentos necesarios para lograr una adecuada recolección y análisis de información, para lo cual las herramientas y métodos fueron de vital importancia para lograr los objetivos planteados.

#### **4. REVISION DE LITERATURA**

La frontera como punto vital del ingreso de mercancías y como escenario de una serie de procesos dinámicos en donde se refleja una realidad compleja pero que siempre constituye un espacio donde predominan las relaciones económicas, sociales y culturales (Oliveros, 2002).

Las aduanas son una potestad que ejerce el estado en la viabilización y transparencia de todos los procesos de comercio exterior así como de cumplimiento de normativa interna y acuerdos internacionales

Uno de los elementos de carácter público para generar recursos y contribuir con el desarrollo, es la institución aduanera, la cual cuenta con capacidad operativa y administrativa, capaz de organizar dentro del territorio nacional procesos de vigilancia, monitoreo, protección y control del movimiento humano y comercial en puntos fronterizos.

Además “es considerada, aquella que regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas que realizan actividades directa o indirectamente relacionadas con el tráfico internacional de mercancías” (Jaramillo, 2012).

Para el correcto control y para ejercer una eficiente recaudación, en primera instancia, la institución identifica y diferencia lo que es un bien no tributable de uno tributable: un bien no tributable (efectos personales de viajero); son considerados aquellos productos que por su naturaleza y cantidad van dirigidos al consumo, por lo que no están sujetos a

declaración; un bien tributable son aquellos productos o mercancías que debido a su cantidad, peso y naturaleza gravan tarifas arancelarias, y son sujetas a declaración por el contribuyente según procedimiento dispuesto por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

El vínculo tributario del contribuyente, nace de la necesidad del sujeto pasivo de pagar y cumplir con su obligación, creando y promoviendo una cultura tributaria, independientemente si el hecho generador beneficie a su actividad.

*“El comportamiento tributario de los contribuyentes mejora cuando la recaudación impositiva financia bienes públicos que éstos aprueban, aunque no necesariamente los beneficien directamente. Luego, una persona que está menos satisfecha con los servicios que entrega el gobierno con relación a los tributos que paga, tiene menores inhibiciones morales para evadir. La relación de intercambio podría explicar la evidencia empírica: cuando la tasa impositiva es alta el contribuyente siente que no recibe una compensación adecuada por sus impuestos.”* (Palomba, 1993)

La Constitución de la República en su artículo 304 determina que es el ente gubernamental quien mediante decretos nacionales, determina la creación o supresión de aranceles y medidas restrictivas para el comercio internacional como medidas de protección y resguardo de los intereses nacionales.

Por tanto el ente gubernamental quien a través de la legislación impone tarifas arancelarias que no son más que “prestaciones exigidas en dinero por el Estado en

ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines” (Moya, 2003).

El servicio aduanal es encargado de cumplir con las disposiciones de otros sectores estatales, así como de la normativa vigente. Su trabajo es vigilar el movimiento mercantil en la zona de frontera, optimizando recursos y con un procedimiento efectivo de control, para el ingreso de mercancía, permitiendo al importador acceder a los regímenes aduaneros que para el efecto se requiera y de acuerdo a la solicitud del importador, tratando de agilizar trámites, incrementando su la eficiencia en la recaudación.

*El servicio aduanal debe incrementar la eficiencia y eficacia en los procesos de comercio exterior con el enfoque de ingreso y salida de mercancías, medios de transportes y personas, considerando optimizar recursos de acuerdo al tiempo y declaración que se realice. (Copci, 2010)*

Para el proceso logístico y de declaración, el importador debe seguir una serie de pasos desde que realiza el proceso de compra venta hasta que nacionaliza su mercancía, estos pasos hasta su llegada a zona primaria dependen enteramente de actor del comercio internacional, luego de ello la entidad aduanera tiene la potestad de controlar, verificar, registrar la declaración y despacho de mercancía que se pretende ingresar en apoyo conjunto de instituciones como Agro-calidad y Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA).



**FIGURA N° 1:** Proceso logístico de la Declaración Aduanera Simplificado  
**Elaborado por:** Pablo Lima  
**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA

El cobro y proceso de declaración, nacionalización y despacho se la realiza según la normativa y partidas arancelarias que para el afecto la legislación ecuatoriana disponga y a lo que los importadores pueden acceder de acuerdo a su preferencia.

*La legislación común debe permitir al económico la elección de declarar sus mercancías a la importación en la frontera o en Aduanas interiores, así como la utilización de procedimientos simplificados con una sustitución creciente del concepto de control físico por el de control administrativo. (RODRIGUEZ, 1993)*

La utilización de procedimientos de régimen simplificado y regímenes especiales genera que todo tipo de economía en especial las consideradas de la popular y solidaria puedan ingresar productos de cualquier naturaleza para la cualquier actividad económica y de consumo, bajo estrictas reglas que se establecen para el efecto y que pueden variar según el país y su legislación

Los beneficios y oportunidades que genera las declaraciones simplificadas se derivan específicamente hacia actividad que realice el importador, pero la contribución realizada se dirige a las arcas estatales la cual regresa en inversión, de bienes y servicios (salud, educación, vialidad, etc), áreas prioritarias de atención estatal y de generación de desarrollo. Por tanto “la aplicación de las ventajas de los regímenes aduaneros económicos, incrementa la productividad, ocupa a un mayor número de talento humano, permite una acumulación de capital susceptible de ser reinvertido, y puede contribuir directamente al desarrollo” (COLL, 2012).

Estos regímenes y medidas arancelarias, como tales, son creados para regular en materia económica el ingreso de mercancía de distinta naturaleza hacia el territorio nacional, para lo cual cada estado dispone de partidas que determina el porcentaje para el cálculo del costo de productos de importación para cada zona de control.

*Estas zonas de régimen aduanero especial de un país consagran estímulos que buscan promover nuevos desarrollos industriales, laborales, comerciales y de turismo, con el propósito de desarrollar en ellos la actividad económica y el empleo. Los beneficios*

*aduaneros de las zonas se otorgan si las mercancías importadas se destinan al consumo o utilización dentro de las mismas o comercio. (MANCHOLA, 2007)*

Sin embargo dada la realidad, cada estado de acuerdo a la necesidad y circunstancias puede dictar medidas arancelarias únicas o proteccionistas (salvaguardias) para garantizar el consumo del producto nacional y salvaguardar los intereses estatales, para así mantener un sistema económico equilibrado.

Es por eso que si bien la norma dicta los pasos a seguir, es la institución aduanera la que tiene la facultad administrativa y operativa de tramitar, nacionalizar, controlar, determinar, solicitar y verificar, la procedencia y origen de un determinado producto. Estas normas de procedimiento y control al origen y procedencia de productos de importación son importantes a la hora de recurrir a instrumentos de política comercial como son de verificación y salvaguardias. (Normas de Origen OMC)

El sistema de control y puntos de acceso por frontera son de total competencia de la institución por lo que la vigilancia en los ingresos resulta de vital importancia para dar cumplimiento a la legislación y combatir el contrabando.

*Para la correcta administración del sistema aduanero, el territorio nacional se divide en distritos aduaneros. El territorio aduanero se lo divide en las siguientes zonas, correspondientes a cada uno de los distritos de aduana: a) Primaria.- Constituida por el área interior de los puertos y aeropuertos, recintos aduaneros y locales habilitados en las fronteras terrestres; así como otros lugares que fijare la administración aduanera, en los cuales se efectúen operaciones de carga, descarga y movilización de*

*mercaderías procedentes del exterior o con destino a él; b) Secundaria.- Corresponde a todo el territorio nacional y los puntos estratégicos que disponga la institución.*  
(Copci, 2010)

Los controles aduaneros hechos por la administración aduanera contemplan un conjunto de actividades orientadas a generar un seguimiento operativo en el cobro de tarifas arancelarias por importación de bienes y productos, previa revisión física. Estos controles dan paso a una implementación y aplicación de regímenes aduaneros, los cuales intentan generar flexibilidad en procesos de declaración. “Estos regímenes aduaneros se aplican a mercancías cuando ingresan al país de acuerdo con la legislación aduanera vigente y por solicitud del declarante” (SENAE, 2010).

Toda mercancía que ingresa al territorio nacional debe someterse a un régimen de importación, esto es desde el momento que el sujeto pasivo llega a puesto de control se somete a la potestad aduanera, que es la encargada de facilitar el cobro de tributos por concepto de comercio exterior y quien permite el ingreso legal de importaciones al país por vía terrestre, dicha mercancía luego de pagar los tributos respectivos, puede hacer uso de factores positivos a su actividad como poder circular libremente por el territorio nacional para permanecer en el de manera definitiva, sin riesgo alguno; luego de su respectiva nacionalización. (Copci, 2010)

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión establece que la Declaración Aduanera será presentada de manera electrónica y/o física de acuerdo al procedimiento y al formato establecida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Una sola Declaración Aduanera, podrá contener las facturas, documentos de transporte de un mismo manifiesto de carga y demás “documentos de soporte o de acompañamiento que sustenten la importación, siempre y cuando correspondan a un mismo. (Copci, 2010)

La resolución 590 del año 2009 da paso a un procedimiento para declaración simplificada en frontera (DAS-F), la cual determina que toda persona natural o jurídica que importe productos por un valor inferior a 2000 dólares americanos, se acogen a este sistema de tributación aduanera (RESOLUCIÓN DAS 2009). Para cuyo efecto dentro de esta declaración es necesario identificar que para ingresar a este régimen es necesario que el ente aduanero califique y verifique procedencia, costo, cantidad y peso de los productos que se presenten en esta oficina para su nacionalización.

Para la correcta clasificación y el cobro de los tributos al comercio exterior, se aplica la clasificación y tarifa arancelaria correspondiente al Arancel Nacional de Importaciones. Para determinar la base imponible (CIF), se considera el cálculo del valor de la factura, con el del Flete ( $\$1,50 \times \text{Kg}$ ); y, seguro (1%) (Senae, 2009).

Para la administración aduanera es imprescindible contar con los documentos respectivos de los productos a nacionalizarse para garantizar la efectividad del proceso y la veracidad de los documentos.

Es así que la persona que importe productos considerados tributables, debe cumplir con los requisitos que el ente aduanero dispone, los requisitos para avalar la nacionalización son: Cédula de identidad, pasaporte o Documento Nacional de Identificación (DNI), y factura original de la compra expedida en dólares o moneda extranjera.

Luego, la entidad aduanera procede a verificar la veracidad de la información que consta en la factura, si se registra algún error dentro de esta (precios adulterados, falsificación y/o factura falsa), o “en caso de que la base imponible (valor de mercancía en aduanas) no pueda determinarse, se determinará de acuerdo a los métodos secundarios de valoración previstos en las normas que regulen el valor en aduana de mercancías”. (Copci, 2010)

El primer y principal método de valoración de la mercancía es la factura, en la cual constan detalladamente la descripción del producto y valor. La entidad aduanera verifica la procedencia y legalidad de este documento así como de los productos medidos en cantidad y peso; en caso de alguna adulteración en este documento la responsable de oficina desechará este documento y aplicará el siguiente método de valoración.

El segundo método de valoración luego de que el funcionario verifique la procedencia y veracidad de la boleta de venta, en caso de que ésta, esté alterada, usará el siguiente método de valoración; así, el funcionario, ingresa al sistema virtual de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en el Perú, y, revisa valores y costos de mercancías similares, y según este método valida el costo de los productos, se lo sustenta, la aduana invalida la factura, imprime el valor real y se procede a cobrar según el valor real del artículo sin sanción alguna.

El tercer método de valoración que se aplica es ingresar directamente al sistema ECUAPASS para mediante registros poder determinar el valor real de un producto o mercancía que llega a zona primaria (puente internacional), este método de valoración se

da cuando ninguno de los dos primeros métodos es confiable, por tanto se recurre a este sistema.

Cabe mencionar que para el cálculo de la base imponible, los valores expresados en moneda extranjera, serán convertidos a la moneda de uso legal, al tipo de cambio vigente a la fecha de la presentación de la declaración aduanera.

Para registrar la declaración por simplificado se ingresa al sistema aduanero ECUAPAS, este proceso de registro permite controlar las declaraciones que se realizan en zona primaria así como los cálculos respectivos para el cobro de tributos y liquidación.

Para el cálculo de los tributos por DAS se considera: a) cálculo de tributos de acuerdo a la procedencia y naturaleza del producto (FODINFA, IVA, ICE, Ad Valoren, Salvaguardas como sobretasa a cobrar el año 2015, Arancel específico); b) Cálculo de factura, flete y seguro Factura (valor real), Flete (\$1,50 x Kg), Seguro 1%

Para el cálculo real se toma en cuenta las disposiciones y decretos ejecutivos vigentes, es así que existe una tarifa arancelaria emitida a la cual debe regirse la administración aduanera para el cobro de tributos la cual se denomina Arancel Nacional o Arancel del Ecuador. (SENAE, 2012)

*Un miembro de la OMC puede adoptar una medida de “salvaguardia” para proteger una rama de producción nacional específica de un aumento de las importaciones de un producto que cause amenace causar daño grave a esa rama de producción” (OMC, s.f.)*

A inicios del presente año, el gobierno nacional emitió un decreto que ponía en vigencia la aplicación de una lista arancelaria (salvaguardia), como principal herramienta de protección a los intereses nacionales. Contempla una lista de productos a los cuales el estado ha considerado prudente implantar una tarifa arancelaria, contemplada en la resolución emitida en el mes de enero del presente año.

La resolución señala establecer una sobretasa arancelaria de carácter temporal con el propósito de regular el nivel general de importaciones, y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos conforme al porcentaje ad valorem determinado para las importaciones (COMEX, 2015). Sin embargo para aquellas personas cuya actividad económica se debe exclusivamente del comercio, la aplicación puede desencadenar la reducción de importaciones o bien generar un fenómeno más agresivo, el contrabando, problema que desequilibra el sistema económico comercial interno.

Estos desequilibrios y en gran medida al ingreso ilegal de mercancía tiende a generar problemas a la institución quien pese a los controles realizados y a medidas tomadas, tiende a crecer cada vez más.

Este problema se presenta a lo largo de la provincia en donde según la entidad aduanera existen cerca de 100 pasos adecuados y de tránsito para el contrabando, de los que se conocen. Sin embargo según estudios existen pasos fronterizos por los que se ingresa mercancía al país sin declarar tributos. Institucionalmente el compromiso de la SENAE es tratar de controlar este sistema de contrabando con sus puestos secundarios, pero el problema crece cada vez más, es decir mientras 2 personas ingresan por zona de control 1

no la hace, o 1 de las dos personas que declaran, engaña a la autoridad aduanera, es decir declara en zona primaria el 30% de la mercancía que importa mientras que el 70% restante lo ingresa por contrabando. Esto se da porque el documento de permiso y nacionalización de la SENAE no cuenta con las seguridades necesarias para su verificación en puesto secundario de control, ya que puede ser fácilmente falsificado y reproducido las veces que el sujeto crea necesaria.

Y no solo se genera a partir del contrabando, el sistema de comercio interno en donde la venta de productos formal o informal crea un desequilibrio en la producción nacional sin embargo este tipo de comercio permite un desarrollo socio-económico para los importadores que se benefician del comercio en el distrito y fuera de él

## **5. MATERIALES Y METODOS**

### **5.1.MATERIALES**

En el presente trabajo de investigación para determinar la población objetivo se utilizó la base de datos del sistema del Servicio de aduanas del Ecuador, y al ser una población susceptible a variaciones se tomó el 100% de la población según los registros de los últimos meses del presente año.

Para el desarrollo se utilizaron materiales para lograr de mejor manera la recolección de información de campo y bibliográfica, esa así que se utilizó:

- Grabador de voz
- Cámara
- Transporte
- Cuaderno de apuntes
- Computador
- Internet
- Impresora
- Hojas A4
- Lápiz
- Material bibliográfico

## **5.2.MÉTODOS**

Se aplicaron métodos, como el científico y deductivo los que permitieron identificar comportamientos sobre el objeto de estudio y a realizar un análisis descriptivo de la incidencia de la Declaración Aduanera Simplificada en el desarrollo socio-económico en el distrito sur Loja-Macará.

Aplicando el método científico se pudo conocer y explicar fenómenos y hechos a través de establecer relaciones entre el objeto de estudio y los impactos producidos, permitiendo obtener conocimientos útiles a lo largo del proceso investigativo. Permitió identificar: problemas, fortalezas y oportunidades que existen en el distrito sur Loja-Macará por aplicación de la recaudación simplificada menor aduanera como factor de desarrollo socio-económico.

Se inició con la recolección de información general sobre a recaudación simplificada menor aduanera, este procedimiento se lo realizó de manera sistemática, en donde primó la clasificación, selección y estudio de la bibliografía encontrada, la cual sirvió como referencia y normativa sobre el sistema de recaudación simplificado en el distrito sur Loja-Macará, todo esto utilizando el método deductivo.

### **5.2.1. TÉCNICAS**

#### **a) Observación**

Nos permitió identificar factores y detalles del fenómeno a investigar, permitiendo tomar toda la información necesaria y así registrarla para su posterior análisis. Esta técnica

fue un apoyo importante al momento de obtener el mayor número de datos, puesto que en un importante porcentaje la mayor parte de los datos y detalles fueron obtenidos a través de esta técnica.

#### **b) Encuestas**

Se aplicaron 92 encuestas las cuales correspondieron al 100% de la población total del mes de mayo, con preguntas de opción múltiple, por lo que una persona podía hacer uso de varias opciones dentro de una misma pregunta, y, previó un banco de preguntas elaborado se logró conocer aspectos relevantes sobre la aplicación de este sistema impositivo aduanero (problemas, beneficios, oportunidades y factores económicos), vistos desde el lado del contribuyente, actor principal del comercio internacional en el distrito sur Loja-Macará.

#### **c) Entrevista**

A través de la entrevista aplicada al Lic. Robert Luzuriaga Director del Despacho de Control de Zona Primaria. Se logró conocer aspectos relevantes sobre la aplicación de la Recaudación Simplificada en frontera, así como procesos de recaudación, control y seguimiento a mercancías que ingresan para su nacionalización; problemas y factores que influyen en el control y comercio internacional; y, resultados en materia económica de todas las importaciones que se realizan por puente internacional o zona primaria en los primeros cinco meses del año 2015.

## 6. RESULTADOS

La recaudación simplificada aduanera permite que tanto personas naturales como jurídicas ingresen mercancía por vía frontera, de la base de datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Distrito Loja – Macará, el 100% de la población identificada en el último mes de recaudación (mayo 2015), son personas naturales.

Para fines de la investigación se considera que la muestra de estudio de desarrollo socioeconómico son aquellos beneficiarios que importan productos para el comercio.

Fue necesario clasificar los productos de importación de acuerdo a su destino (nacionalizados), obteniendo que el 68,48% está destinado al comercio interno tanto en el Distrito Loja – Macará como a nivel nacional y la diferencia porcentual al consumo.

**Tabla N°1. Datos Generales Clasificados En Comercio y Consumo**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Comercio	<b>68,48</b>
Consumo	<b>31,52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>

**Elaborado por:** Pablo Lima

**Fuente:** Encuestas

Los productos de mayor importación para comercio interno y agrupados en el rubro “otros” y que contiene: madera, bisutería, yeso, sal animal, adornos, etc.; representa el 62,50%, seguido de un 23,40% identificados como plásticos y juguetería siendo estos los que dominan el escenario de importaciones para comercio dentro del país, y, entre los de menor ingreso al país con porcentajes similares de 1,60% se encuentran alimentos, calzado, y cuero.

**Tabla N°2. Datos Generales Clasificados dirigidos al Comercio**

<b>RUBRO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Alimento	1.60%
Calzado	1.60%
Cuero	1.60%
Metalurgia	3.10%
Textil	6.30%
Plásticos y juguetería	23.40%
Otros	62.50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Pablo Lima

**Fuente:** Encuestas

Los resultados de datos generalizados permiten identificar los rubros y actividades económicas hacia las cuales se destinan las importaciones, a continuación se clasifica los mismos en base a los objetivos planteados para la investigación.

## **6.1. BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES**

### **6.1.1. PERCEPCIÓN DE CONFIANZA**

La percepción de confianza que implica el nivel de seguridad que tienen los importadores por vía frontera a territorio nacional al momento de acogerse a la RAS y que se traduce en beneficios y oportunidades propios para su actividad, se fija en un 81,24% siendo éste el nivel de confianza hacia la RAS; un 14,06% manifiesta que el régimen no les brinda seguridad a su actividad ni la confianza como para hacer uso de éste; y, mientras que un 4,70% se limita a no responder.

**Tabla N°3. Percepción de Confianza de Importadores hacia el Régimen Simplificado (Comercio)**

<b>RUBRO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/R</b>	
Otros	51.56%	6.25%	4.70%	
Plásticos y juguetería	17.19%	6.25%		
Textil	6.25%			
Alimento	1.56%			
Calzado	1.56%			
Cuero	1.56%			
Metalurgia	1.56%	1.56%		
<b>TOTAL</b>	<b>81.24%</b>	<b>14.06%</b>	<b>4.70%</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Pablo Lima

Fuente: Encuestas

### 6.1.2. BENEFICIOS

De las importaciones para comercio en zona primaria se observa que los importadores consideran que el régimen les aporta beneficios significativos donde predomina; la libre circulación en todo el territorio nacional con el 40,24%; menor pago de impuestos con el 32,93%; legalización y regularización de productos en un 9,76%; poder realizar un expendio libre 3,66% y control de calidad de productos 1,22%. El 2,44% no considera recibir beneficios más que documentar las importaciones vía trámite, y, se generó una oportunidad laboral en este proceso en 1,22%, y, el 8,54% no considera recibir beneficio alguno.

**Tabla N°4. Beneficios del Régimen en Comercio (General)**

<b>VARIABLES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Libre circulación	40.24%
Menos pago de impuestos	32.93%
Regularización	9.76%
No representa beneficio alguno	8.54%
Expendio libre	3.66%
Documentar transacciones	2.44%
Control de calidad de producto	1.22%
Oportunidad laboral	1.22%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Pablo Lima

Fuente: Encuestas

Los beneficios que se identifican por DAS en importación determina que existen actividades económicas que alcanzan un desarrollo importante en procesos de importación y comercialización, tomando en cuenta resultados generales el rubro de la actividad **otros** es la que más se beneficia de la recaudación desarrollando esta actividad con respecto de las demás en un 63,41%, seguido de plásticos y juguetería con un 23,17%; textil con el 4,88%; metalurgia, cuero, y, alimento con el 2,44% cada uno, dejando a calzado con el 1,22% siendo esta última la de menos desarrollo.

Cabe recalcar que si bien existen factores que limitan los beneficios **plásticos y juguetería** y **otros** como no representar beneficio alguno con el 2,44% y 6,10% respectivamente, así como documentar transacciones por el trámite sin identificar beneficios con el 2,44% en rubro **otros**.

Así con estos factores antes mencionados se identifica que los rubros por actividad **plásticos** se desarrolla en mayor proporción debido a ser únicos y de una solo naturaleza con respecto a los demás e incluso por sobre el rubro **otros** ya que este último está conformado por una serie de productos de distinta naturaleza.

**Tabla N°5. Beneficios por Actividad (Comercio)**

VARIABLES	Alimento	Calzado	Cuero	Metalurgia	Textil	Plásticos y juguetería	Otros	TOTAL
Libre circulación	1.22%		1.22%	1.22%	2.44%	10.98%	23.17%	40.24%
Menos pago de impuestos			1.22%	1.22%	1.22%	6.10%	23.17%	32.93%
Regularización						2.44%	7.32%	9.76%
No representa beneficio alguno						2.44%	6.10%	8.54%
Expendio libre		1.22%			1.22%	1.22%		3.66%
Documentar transacciones							2.44%	2.44%
Control de calidad de producto	1.22%							1.22%
Oportunidad laboral							1.22%	1.22%
<b>TOTAL</b>	<b>2.44%</b>	<b>1.22%</b>	<b>2.44%</b>	<b>2.44%</b>	<b>4.88%</b>	<b>23.17%</b>	<b>63.41%</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Pablo Lima

**Fuente:** Encuestas

### a) LIBRE CIRCULACIÓN

Permite que el importador pueda trasladar sus productos ya nacionalizados a cualquier lugar dentro del territorio nacional. El rubro que más desarrollo ha generado identificando este beneficio es **otros** con el 23,17% con respecto de **plásticos y juguetería** con 10,98%; **textil** en un 2,44% y, **metalurgia, cuero, y, alimentos** en 1,22% cada uno.

Tabla N°6. Libre Circulación

<b>RUBROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Otros	<b>23.17%</b>
Plásticos y juguetería	<b>10.98%</b>
Textil	<b>2.44%</b>
Alimento	<b>1.22%</b>
Cuero	<b>1.22%</b>
Metalurgia	<b>1.22%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40.24%</b>

Elaborado por: Pablo Lima

Fuente: Encuestas

### b) MENOR PAGO DE IMPUESTOS

La declaración por RAS se traduce en menor pago de impuestos; entre los rubros más importantes que manifiestan tener este beneficio tenemos la de **otros** con un 23,17%; **plásticos y juguetería** con el 6,10%; y, en **textil, metalurgia y cuero** con el 1,22%.

Tabla N°7. Menor Pago de Impuestos

<b>RUBROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Otros	<b>23.17%</b>
Plásticos y juguetería	<b>6.10%</b>
Cuero	<b>1.22%</b>
Metalurgia	<b>1.22%</b>
Textil	<b>1.22%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32.93%</b>

Elaborado por: Pablo Lima

Fuente: Encuestas

### c) **REGULARIZACIÓN**

El regularizar y legalizar las importaciones constituye el eje principal de su actividad pudiendo disponer de la mercancía como el importador crea conveniente. Aquellos rubros que identifican este beneficio son aquellos denominados **otros y plásticos y juguetería** con un 7,32% y 2,44% respectivamente.

**Tabla N°8. Regularización**

<b>RUBROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Otros	<b>7.32%</b>
Plásticos y juguetería	<b>2.44%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.76%</b>

Elaborado por: Pablo Lima  
Fuente: Encuestas

### d) **CONTROL DE CALIDAD**

Se la realiza a los productos que ingresan por frontera, priorizando aquellos productos destinados hacia **alimentos** brindando garantía al importador y al consumidor y representa el 1,22% del total de las encuestas aplicadas a comerciantes siendo el porcentaje más bajo con respecto de los demás rubros y que identifica a productos de una sola naturaleza.

### e) **EXPENDIO LIBRE**

La nacionalización de los productos en zona primaria permite que estas importaciones puedan ser trasladadas y vendidas de manera regularizada en cualquier lugar del territorio nacional. Entre los rubros de importación que manifiestan realizar un expendio libre, **plásticos y juguetería, textil y calzado** con términos porcentuales de 1,22% cada uno.

**Tabla N°9. Expendio Libre**

<b>RUBROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Calzado	<b>1.22%</b>
Textil	<b>1.22%</b>
Plásticos y juguetería	<b>1.22%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.66%</b>

Elaborado por: Pablo Lima

Fuente: Encuestas

#### **f) OPORTUNIDAD LABORAL**

Los procesos de comercio internacional permiten generar trabajo a personas que cumplen la función de tramitadores las cuales ven en esta actividad de importación la oportunidad de generar ingresos económicos y corresponde al 1,22% del total de encuestas aplicadas generándose así un beneficio indirecto.

#### **6.1.3. OPORTUNIDADES**

De las importaciones para comercio en zona primaria se observa que importadores consideran que el régimen les genera oportunidades a su actividad económica, donde predomina; realizar expendio libre con el 40,24%; libre circulación en territorio nacional 13,41%, regularización del producto 8,54%, importación de productos de calidad 7,32%; acceso a mercados a nivel nacional con el 6,10%, distribución regularizada y legal 4,88%, e incentivar una competencia justa con el 1,22%, y, de generar una oportunidad de trabajo con el 1,22%.

De los factores que condicionan las oportunidades, se pudo identificar que aquellos que consideran que la RAS no genera oportunidad registraron un 9,76%; compras limitadas por no representar mayor costo en la compra internacional y por ende no sobrepasar los 200USD con el 2,44%; aquellos que consideran que debido a su actividad

por considerarla pequeña su ganancia es limitada con el 1,17%; y, un 3,66% se limita a responder.

**Tabla N° 10. Oportunidades de la RAS En Comercio (General)**

<b>VARIABLE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Expendio libre	<b>40.24%</b>
Libre circulación	<b>13.41%</b>
Ninguna	<b>9.76%</b>
Regularización del producto	<b>8.54%</b>
Importar productos de calidad	<b>7.32%</b>
Acceso a mercados	<b>6.10%</b>
Distribución regularizada (legal)	<b>4.88%</b>
No responde	<b>3.66%</b>
Compras limitadas	<b>2.44%</b>
Competencia más justa	<b>1.22%</b>
Ganancia limitada	<b>1.22%</b>
Oportunidad laboral	<b>1.22%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Pablo Lima

**Fuente:** Encuestas

Se identifican por actividad y de acuerdo al origen de importaciones. Los rubros que consideran oportunidades a su actividad y por ende son sujetos a un desarrollo económico importante son; **otros** con el 65,85%; y, **plásticos y juguetería** en un 21,95% pese a tener factores que pueden condicionar las oportunidades o no representar oportunidades así como no generar utilidades importantes derivadas de su actividad o por considerar que compras inferiores a los 200USD no deben declaración tributos, sin embargo son las que mejor escenario pueden presentar en lo que son oportunidades. Luego encontramos aquellas con un promedio bajo en la identificación de oportunidades como en **textil** con el 4,88%; **metalurgia**, y, **cuero** con el 2,44%; dejando a **calzado**, y, **alimento** con un valor del 1,22% siendo las actividades con menor desarrollo con respecto a las otras.

**Tabla N°11. Oportunidades por Actividad (Comercio)**

VARIABLES	Alimento	Calzado	Cuero	Metalurgia	Textil	Plásticos y jugutería	Otros	TOTAL
Expendio libre			1.22%		2.44%	12.20%	24.39%	40.24%
Libre circulación						2.44%	10.98%	13.41%
Ninguna		1.22%				2.44%	6.10%	9.76%
Regularización del producto			1.22%			2.44%	4.88%	8.54%
Importar productos de calidad	1.22%				2.44%		3.66%	7.32%
Acceso a mercados						2.44%	3.66%	6.10%
Distribución regularizada (legal)							4.88%	4.88%
No responde							3.66%	3.66%
Compras limitadas				1.22%			1.22%	2.44%
Competencia más justa							1.22%	1.22%
Ganancia limitada				1.22%				1.22%
Oportunidad laboral							1.22%	1.22%
<b>TOTAL</b>	<b>1.22%</b>	<b>1.22%</b>	<b>2.44%</b>	<b>2.44%</b>	<b>4.88%</b>	<b>21.95%</b>	<b>65.85%</b>	<b>100.00%</b>

**Elaborado por:** Pablo Lima

**Fuente:** Encuestas

### a) COMPETENCIA JUSTA

Brinda a las pequeñas economías la capacidad de competir en el mercado, abriendo las puertas hacia la reinversión y venta de productos de calidad así como el desarrollo y crecimiento económico de las llamadas economías solidarias y populares. Esta oportunidad la identifican aquellos importadores que ingresan productos alimenticios y cuyo valor porcentual es del 1,22% del total de resultados.

### b) IMPORTAR PRODUCTOS DE CALIDAD

El ingresar productos por vía frontera permite que a su llegada a zona primaria la institución aduanera garanticen que los productos cumplan con las normas de calidad para evitar riesgos a consumidores, los rubros a los que aplica son en **otros** con el 3,66%, **textil** con el 2,44% y **alimentos** con el 1,22% siendo este último el más estricto en controles de calidad.

**Tabla N°12. Importar Productos de Calidad**

<b>RUBROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Otros	<b>3.66%</b>
Textil	<b>2.44%</b>
Alimentos	<b>1.22%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.32%</b>

Elaborado por: Pablo Lima

Fuente: Encuestas

### c) ACCESO A MERCADOS

Permite que rubros correspondientes a **otros** y **plásticos y juguetería** con valores porcentuales de 3,66% y 2,44% respectivamente reciban a través de la recaudación el acceso de sus importaciones en el mercado nacional, para ser comercializados.

**Tabla N°13. Acceso a Mercados**

<b>RUBROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Otros	<b>3.66%</b>
Plásticos y juguetería	<b>2.44%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.10%</b>

Elaborado por: Pablo Lima

Fuente: Encuestas

### d) DISTRIBUCIÓN

La mercancía regularizada puede ser distribuida según criterio del importador, el rubro por actividad que identifica esta oportunidad y por lo que se considera un desarrollo mayor con respecto a las demás es **otros** con el 4,88%

### e) LIBRE CIRCULACIÓN

El COPCI determina que toda mercancía luego de ser nacionalizada tiene la oportunidad de circular libremente, los importadores que pueden realizar estos procesos son **otros** con el 10,98%; y, **plásticos y juguetería** con el 2,44%.

**Tabla N°14. Libre Circulación**

<b>RUBROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Otros	<b>10.98%</b>
Plásticos y juguetería	<b>2.44%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.41%</b>

Elaborado por: Pablo Lima  
Fuente: Encuestas

#### **f) LEGALIZACIÓN**

La nacionalización de productos, permite que toda mercancía pueda ser regularizada y pueda llegar a su destino sin ningún problema legal; aquellas importaciones que se manejan dentro de esta variable se identifican **otros** con el 4,88%; **plásticos y juguetería** con el 2,44% y aquellos productos de **cuero** con el 1,22%.

**Tabla N°15. Legalización**

<b>RUBROS</b>	<b>PORCENTAJES</b>
Otros	<b>4.88%</b>
Plásticos y juguetería	<b>2.44%</b>
Cuero	<b>1.22%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.54%</b>

Elaborado por: Pablo Lima  
Fuente: Encuestas

#### **g) EXPENDIO LIBRE**

La declaración permite no solo legalizar la mercancía sino que el importador puede vender libremente en todo el territorio nacional el producto importado los rubros que consideran desarrollarse económicamente bajo esta oportunidad; en un 24,39% pertenecen a **otros**; en lo que respecta a **plásticos y juguetería** el 12,20%, **textil** 2,44%, y, a importadores de **cuero** con el 1,22%. Siendo esta oportunidad la más identificada por parte de los importadores.

**Tabla N°16. Gasto Libre**

<b>RUBROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Otros	<b>24.39%</b>
Plásticos y juguetería	<b>12.20%</b>
Textil	<b>2.44%</b>
Cuero	<b>1.22%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40.24%</b>

Elaborado por: Pablo Lima

Fuente: Encuestas

## **h) OPORTUNIDAD LABORAL**

La aplicación de la recaudación simplificada permite generar oportunidad de trabajo a personas que cumplen la función de tramitadores y corresponde al 1,22% del total de encuestas aplicadas.

## **6.2. DATOS E INDICADORES ECONÓMICOS**

### **6.2.1. DATOS ECONÓMICOS DE RECAUDACIÓN**

Los resultados de recaudación por régimen simplificado en el distrito sur Loja-Macará durante el periodo enero-mayo 2015 se pudo determinar a través del monto de recaudación mensual.

Durante el periodo de enero a mayo se observa un comportamiento de la eficiencia operativa de la autoridad aduanera en el control de importaciones en el territorio nacional, estable, se observa que de enero a febrero existe una disminución de lo recaudado por Declaración Aduanera Simplificada, siendo enero el mes de mayor recaudación con \$36.243,33, seguido de mayo con 33.940,44 dejando marzo con \$27.595,81, abril con \$26.313,15, dejando al mes de febrero como el de menor recaudación.

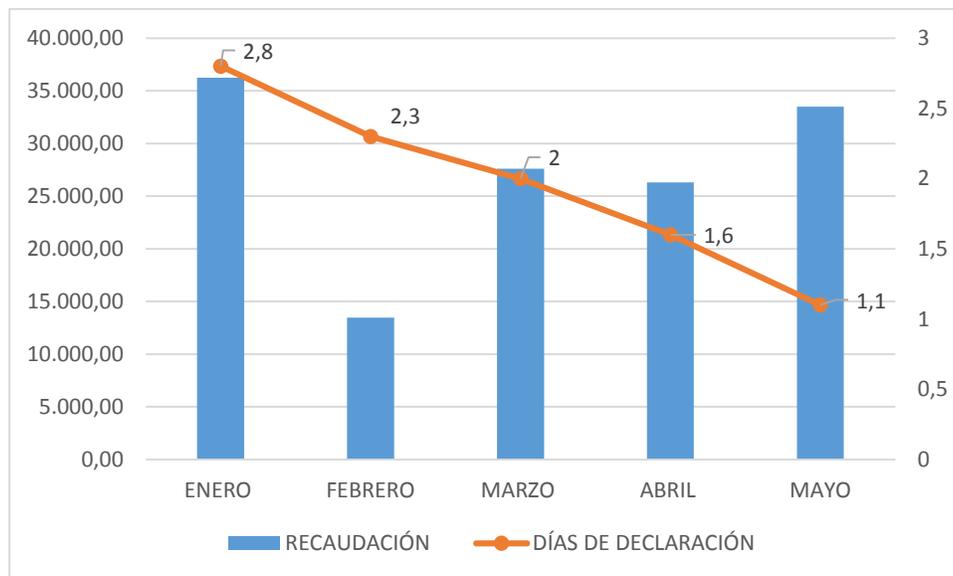
**Tabla N°17. Recaudación por Recaudación Simplificada Periodo Enero-Mayo 2015**

<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>
\$ 36.243,33	\$13.462,64	\$27.595,81	\$26.313,15	\$33.490,44

**Elaborado por:** Pablo Lima

**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), Distrito Loja-Macará

Continuando con el análisis y de acuerdo a lo observado se pudo determinar que la efectividad en la recaudación es medida de acuerdo al tiempo en el que se tramite la declaración hasta su despacho, es así que se evidencia una disminución en tiempos durante los primeros meses logrando así efecacia y eficiencia en los procesos, siendo abril y mayo los meses con indices más bajos en lo que respecta a tiempos y por tanto de mayor efectividad en lo que es recaudación y tiempos con 1,6 y 1,1 días



**FIGURA 2:** Periodo de tramitación de declaración (tiempo)

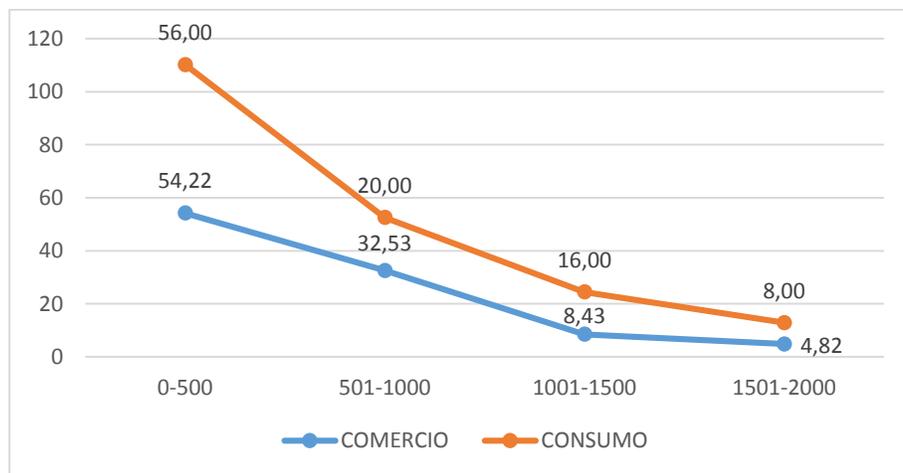
**Elaborado por:** Pablo Lima

**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Por otra parte se pudo identificar los parámetros de compra de los importadores tanto para comercio como para consumo, estos parámetros determinan la capacidad de

adquisición de los beneficiarios del régimen es así, que para comercio, de las encuestas aplicadas el 54,22% responden al primer parámetro de \$0 a \$500; el 32,53% manifiestan que poder adquisitivo es de \$500 a \$1000; con el parámetro de \$1001 a \$1500 con un porcentaje de 8,43%, y, con el parámetro \$1501 a \$2000 con un porcentaje de 4,82%.

En lo que respecta al consumo, de las 29 encuestas aplicadas, el 56% responden al primer parámetro de \$0 a \$500; el 20% manifiestan que su poder adquisitivo es de \$501 a \$1000; con el parámetro de \$1001 a \$1500 en un porcentaje de 16%, y, con el 8% que corresponde al parámetro de \$1501 a \$2000.



**FIGURA 3:** Parámetros de compra o capacidad adquisitiva (comercio y consumo)

**Elaborado por:** Pablo Lima

**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

## 6.2.2. INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores utilizados por la SENA E Distrito Loja-Macarará, para mejorar procesos y procedimientos en control, seguimiento y vigilancia de todos procesos de comercio exterior en zona primaria, reducen tiempos y aumentan resultados en recaudación, es así

que para medir la efectividad y eficiencia se establecen indicadores donde se mejoran los procedimientos de comercio efectivos y de cumplimiento de procedimientos aduaneros.

**Tabla N°18 Indicadores de Control, Eficiencia y Eficacia a Importaciones**

<b>INDICADORES Y METAS CON RESPECTO A CONTROL, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA INSTITUCION EN COMERCIO EXTERIOR</b>		
<b>OBJETIVO 1</b>	Incrementar la eficiencia y eficacia en los procesos de comercio exterior con el enfoque de ingreso y salida de mercancías, medios de transportes y personas*	
<b>INDICADOR</b>		<b>META</b>
2	Tiempo promedio total de despacho de nacionalización de mercancías	4.8 días
<b>OBJETIVO 2</b>	Incrementar el control del cumplimiento de las formalidades aduaneras por parte de los operadores del comercio exterior	
<b>INDICADOR</b>		<b>META</b>
1	Porcentaje de cumplimiento de las proyecciones de recaudación	95%
2	Porcentaje de cumplimiento del monto proyectado de controles	100%
3	Porcentaje de cumplimiento del numero proyectado de controles	100%
*tiempos en indicadores 1 y 2 de acuerdo al régimen. (DAS 1.1 día, maximo 2)		

**Elaborado por:** Pablo Lima

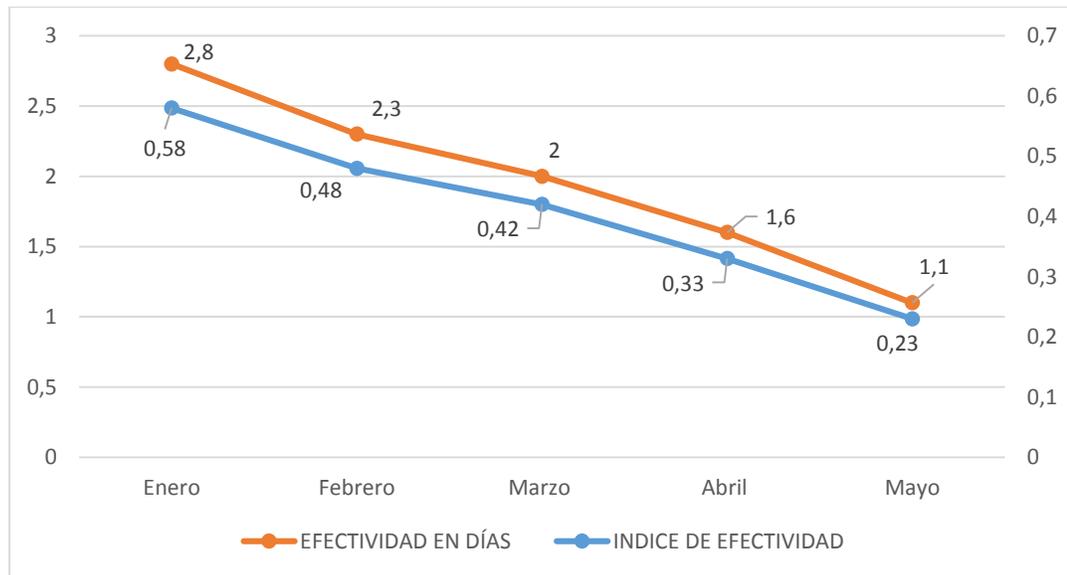
**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), Distrito Loja-Macará

Los indicadores demuestran la efectividad del régimen simplificado, es así que para poder calcular el índice de eficacia en el tiempo promedio de aduana en el despacho de mercancías se tomó en cuenta el promedio general en comparación con el desarrollado por simplificados es así que se aplicó la siguiente formula:

$$\text{TIEMPO PROMEDIO EN EL DESPACHO DE MERCANCÍAS} = \frac{\text{TIEMPO PROMEDIO EN EL DESPACHO POR DAS}}{\text{TIEMPO PROMEDIO EN EL DESPACHO GENERAL (4,8 días)}}$$

Es así que una vez aplicada la formula se pudo determinar que el índice en tiempo utilizado para declaración tiende a disminuir se realiza más efectivo, según se pudo identificar en el mes de mayo fue donde se registró el índice de eficacia más representativo con el 0,23 siendo este el periodo donde se cumplió de manera más efectiva el proceso

aduanero, dejando abril con el 0,33, marzo con 0,42 febrero con 0,48 y por ultimo a enero con un promedio máximo de 0,58.



**FIGURA 4:** Índice de tiempo promedio en declaración (días)

**Elaborado por:** Pablo Lima

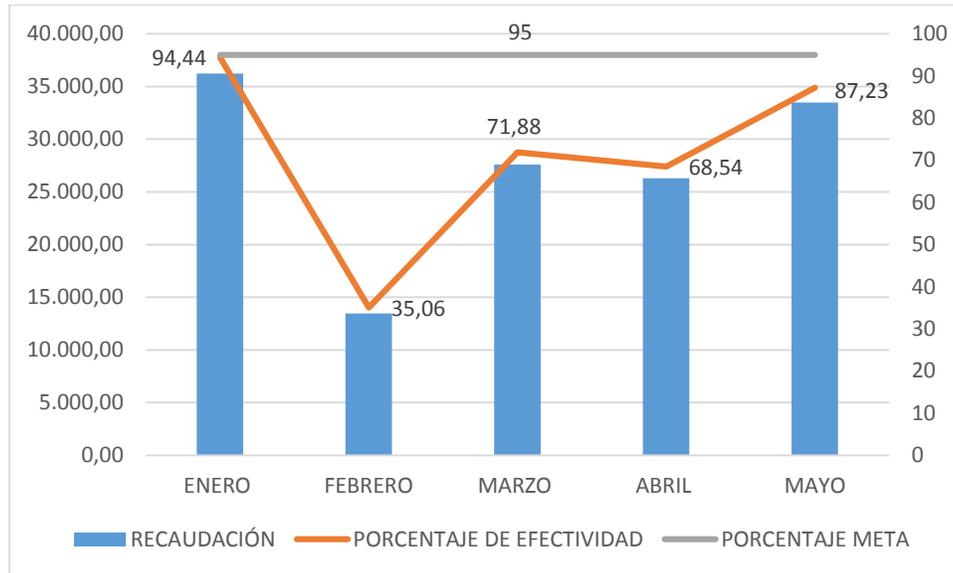
**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Para calcular el porcentaje de eficacia en las recaudaciones se tomó en cuenta la recaudación del mes anterior (diciembre 2014), para lo cual que se aplicó la siguiente formula:

$$\text{PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECAUDACIÓN} = \frac{\text{TOTAL RECAUDACIÓN MES ACTUAL (ENERO-MAYO 2015)}}{\text{TOTAL RECAUDACIÓN MES ANTERIOR (DICIEMBRE 2014)}}$$

Una vez realizado el cálculo se determinó que el porcentaje de efectividad en la recaudación varía los primeros cinco meses del año 2015 y se mantiene por debajo de la meta institucional (95%), es así que durante este periodo no se cumplen las metas de recaudación institucionales. El mes donde se acerca a la meta es enero con el 94,4%, y,

mayo con 87,23%; dejando a febrero como el mes de menor efectividad de recaudación con el 35,06%.



**FIGURA 5:** Porcentaje de eficiencia y eficacia en recaudación económica (enero a mayo 2015)

**Elaborado por:** Pablo Lima (Investigador)

**Fuente:** Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

El número proyectado de ingresos por zona primaria es igual al número de ingresos totales realizados al mes, teniendo el 100% del porcentaje de cumplimiento del número proyectado de controles, siendo éste el resultado de todos los meses. Si bien varía cada mes según los ingresos registrados el porcentaje de cumplimiento nunca bajará de la meta debido al control que permite que quien ingresa por el puente internacional se acoja al régimen impositivo de su preferencia, para lo cual que se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL NÚMERO PROYECTADO DE CONTROLES} = \frac{\text{NÚMERO DE INGRESOS REGISTRADOS}}{\text{NÚMERO DE INGRESOS TOTALES}} = 100\%$$

El monto estimado de ingresos a zona primaria depende en gran medida al número de ingresos totales por vía frontera, pero su porcentaje de cumplimiento es del 100%, ya que el total del monto recaudado y su porcentaje de cumplimiento corresponde al 100% de las declaraciones mensuales realizadas y por tanto su recaudación es igual al total de todas estas declaraciones, para lo cual que se aplica la siguiente formula:

$$\text{PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL MONTO PROYECTADO EN CONTROLES} = \frac{\text{TOTAL RECAUDACIÓN MENSUAL}}{\text{TOTAL DE PROYECCIÓN RECAUDACIÓN MENSUAL}} = 100\%$$

### **6.3. FACTORES PRINCIPALES QUE HAN INCIDIDO PARA REACTIVAR EL COMERCIO EN EL DISTRITO SUR LOJA-MACARÁ.**

Para el cumplimiento de este objetivo se realizó una entrevista al Director de Control de Zona Primaria, en donde manifestó que los factores son importantes para el desarrollo del comercio internacional así como el control en zona primaria.

Es así que al hablar de los factores que inciden para reactivar el comercio a nivel internacional, mediante las encuestas la población objetivo señalo que los factores económicos (tipo de cambio, costo del producto, ofertas, cercanía, origen) prevalecen sobre los sociales (facilidades de ingresos y salidas, movilización, culturas) con un 64,29% y 32,14% respectivamente, mientras que un 2,68 no responde y un 0,89% del total de encuestados de importaciones para comercio manifiestan que ningún factor en la actualidad puede reactivar el comercio. Realizada la entrevista, a nivel institucional se manifiesta que los factores económicos y sociales al ser indispensables para las relaciones de comercio internacional alcanzan importancia relevante es así que para ellos constituyen

un 100%, a esto se le agrega un factor más, el político (políticas, acuerdos y controles) quienes dirigen y norman el movimientos comercial en zona de frontera y que generan oportunidades y beneficios a personas que importan productos nacionales o extranjeras generando relaciones de cooperación entre los dos países todo esto según la institución responde a un 100%.

**Tabla N°19 Factores que Incentivan el Comercio Internacional (Comercio)**

<b>FACTORES</b>	<b>Alimento</b>	<b>Calzado</b>	<b>Cuero</b>	<b>Metalurgia</b>	<b>Textil</b>	<b>Plásticos y jugutería</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
Costo del producto		16.67%	33.33%	28.57%	6.67%	13.52%	21.05%	17.41%
Calidad del producto	20%	16.67%	33.33%		20%	16.22%	10.53%	13.39%
Origen o naturaleza						10.81%	4.39%	5.80%
Tipo de cambio	20%	16.67%		28.57%	20%	10.81%	11.40%	12.50%
Cercanía con centros comerciales				14.29%	66.70%	5.41%	4.39%	4.91%
Ofertas comerciales	20%	16.67%			66.70%	10.81%	10.53%	10.27%
<b>SUBTOTAL ECONÓMICO</b>								<b>64.29%</b>
Facilidades de ingresos y salidad					6.67%	1.35%	0.88%	1.34%
Movilización mercantil	20%	16.67%		14.29%	20%	18.92%	17.54%	17.86%
Factor cultural	20%	16.67%	33.33%	14.29%	6.67%	12.16%	13.16%	12.95%
<b>SUBTOTAL SOCIAL</b>								<b>32.14%</b>
No responde					6.67%		4.39%	2.68%
Ninguno							1.75%	0.89%
<b>SUBTOTAL VARIABLES</b>								<b>3.57%</b>
<b>TOTAL</b>								<b>100%</b>

**Elaborado por:** Pablo Lima (Investigador)

**Fuente:** Encuestas

#### **6.4. INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIO.ECONÓMICO.**

Para determinar la incidencia en el desarrollo socio económico de comerciantes que se acogen al régimen simplificado hay que analizar los beneficios y oportunidades que se presentan por actividad, si bien las mismas oportunidades pueden presentarse para varias actividades cada actividad indistintamente aprecia una oportunidad única la que puede contribuir con desarrollo es así que:

Dentro de los oportunidades al importar para comercio en zona primaria, las cuales permiten determinar el posible desarrollo económico de la actividad se observa que en

**alimentos** el 100% de la población cree que la oportunidad más representativa es la de importar productos de calidad a territorio nacional. Por su parte aquellos importadores de **cuero** determinan en un 50% que las oportunidades más significativas son la de poder regularizar y legalizar sus productos al igual que realizar un expendio libre. En lo que respecta a oportunidades en **textil** el 50% manifiesta poder importar productos de calidad al igual que realizar expendio libre. En **plásticos y juguetería** las oportunidades como realizar expendio libre representan el 47,62%, y, con el 9,52% en los factores de acceso a mercados internos en todo el territorio nacional, así como en el de libre circulación y regularización (legalización) del producto. En aquellos productos denominados **otros** oportunidades como realizar expendio libre es de 36,36%; libre circulación con el 16,36%, en los factores de distribución regularizada por mayor y regularización del producto con el 7,27%; con el 5,45% están lo que se refiere a accesos a mercador internos e importar productos de calidad, y, lo que habla de una competencia justa y regularizada con el 1,82%.

Considerando el número de encuestados así como la actividad se determina que el rubro que tiene un potencial desarrollo es la de **plásticos y juguetería** con el 76,19% ya que componen productos de una sola naturaleza; con respecto de la de importaciones de **otros** que la componen una serie de productos como: Madera, bisutería, yeso, sal animal, adornos, pegamento, perfumes, libros infantiles, cerámica, figuras de polirrecina, con el **79,78%** y que al ser compuesta de esta manera no se puede determinar el desarrollo por cada producto que compone este rubro.

**Tabla N°20 Oportunidades de la RAS a Importadores (Comercio)**

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>Alimento</b>	<b>Cuero</b>	<b>Textil</b>	<b>Plásticos y juguteria</b>	<b>Otros</b>
Competencia más justa					1.82%
Importar productos de calidad	100%		50%		5.45%
Acceso a mercados				9.52%	5.45%
Distribución regularizada (legal)					7.27%
Libre circulación				9.52%	16.36%
Regularización del producto		50%		9.52%	7.27%
Expendio libre		50%	50%	47.62%	36.36%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>76.18%</b>	<b>79.98%</b>

**Elaborado por:** Pablo Lima**Fuente:** Encuestas

## 7. DISCUSIÓN

El principal objetivo de la investigación es determinar mediante un estudio en materia económica la RAS y su incidencia en el desarrollo socio-económico en el distrito sur Loja-Macara, para lograrlo se plantearon objetivos específicos los cuales ayudaron a lograr identificar diversos aspectos relevantes para lograr así determinar el objeto de estudio de acuerdo a los lineamientos establecidos sobre lo que respecta a la recaudación el distrito sur.

Es necesario determinar el accionar de la Aduana, Jaramillo la considerada como aquella que regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas que realizan actividades directa o indirectamente relacionadas con el tráfico internacional de mercancías. Por lo que es la encargada de vigilar y controlar los movimientos en lo que respecta al comercio exterior.

Al analizar el destino o actividad para lo cual fueron nacionalizadas las mercancías se observa que para el comercio y el consumo se destinaron el 68,48% y el 31,52% respectivamente, dando lugar a una declaración que se fundamenta en la normativa vigente y a la cual consideren pertinente para su actividad (Régimen Simplificado Menor Aduanero), con el objeto de reducir costos y pago de impuestos, contrastando así con lo que manifiesta Rodríguez (2012), cuando propone que la legislación debe permitir al sujeto económico la elección de declarar sus mercancías a la importación en Aduanas, así como la utilización de procedimientos simplificados con una sustitución creciente del concepto de control físico por el de control administrativo

## 7.1. BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES

Durante la entrevista al Director de Despacho de Zona Primaria, manifestó que: Para el estado es necesario impulsar y generar desarrollo de las pequeñas economías incentivándolas a través de regímenes especiales para simplificar costos permitiéndoles así poder dinamizar su actividad brindándoles beneficios y oportunidades para no solo participar en el procesos de compra venta internacional, sino para incentivar el ahorro y su desarrollo siempre y cuando cumplan con su obligación tributaria.

Manchola (2007) habla de regímenes aduaneros especiales que consagran estímulos que buscan promover nuevos desarrollos comerciales, con el propósito de desarrollar en ellos la actividad económica y el empleo, estos beneficios aduaneros de las zonas se otorgan si las mercancías importadas se destinan a la actividad que crean conveniente. Es así que los **beneficios** más representativos para la actividad económica de importaciones para comercio interno en el Distrito Loja – Macará son: libre circulación en todo el territorio nacional con el 40,24%; menor pago de impuestos con el 32,93%; legalización y regularización de productos en un 9,76%; poder realizar un expendio libre 3,66% y control de calidad de productos 1,22%, oportunidad laboral en 1,22%. Estos resultados evidencian que el régimen presenta beneficios y oportunidades no solo a contribuyentes de medianas y pequeñas empresas u asociaciones, sino también brinda una oportunidad laboral a personas que ejercen la función de tramitadores en zona de frontera.

Luego de realizada la declaración y nacionalización de productos en zona primaria, los sujetos pasivos identifican oportunidades en su actividad, como es el movilizar, distribuir

y vender su producto libremente dentro del territorio nacional, tomando en cuenta el sistema de precios y la competencia del mercado ecuatoriano. “Estas ventajas de los regímenes aduaneros direccionadas al ámbito económico, incrementa la productividad, ocupa a un mayor número de talento humano, permite una acumulación de capital susceptible de ser reinvertido, y puede contribuir directamente al desarrollo” tal como lo manifiesta Cool (2012) en su libro Regímenes Aduaneros Económicos y Procesos Logísticos en el Comercio Internacional.

Sin embargo en el régimen simplificado pese a generar beneficios para la mayoría de los importadores, existen grupos que manifiestan tener beneficios mínimos o no tenerlos tienen, debido a que sus importaciones por ser consideradas de menor costo pueden estas llegar a duplicar su valor al momento de ser afectadas con la aplicación de salvaguardias.

Por otro lado las **oportunidades** que ofrece el régimen simplificado a los importadores (grandes, medianos y pequeños) se encuentran identificadas y valoradas relativamente en: realizar expendio libre con el 40,24%; libre circulación en territorio nacional 13,41%, regularización del producto 8,54%, importación de productos de calidad 7,32%; acceso a mercados a nivel nacional con el 6,10%, distribución regularizada y legal 4,88%, e incentivar una competencia justa con el 1,22%, y, de generar una oportunidad de trabajo con el 1,22%.

El Código Orgánico de Producción Comercio e Inversión en su Art. 147 señala que “luego de realizada la declaración los beneficiarios pueden circular libremente por el territorio nacional” debido a las oportunidades manifestadas en el párrafo anterior.

La importación de consumo por ser una actividad que no se encuentra identificada como dinamizadora de la economía y que genere ingresos no representa beneficios y oportunidades ya que son derivadas para el consumo de hogar de los involucrados, su importe requiere del pago de nuevas tarifas como salvaguardias, por lo que manifestaron que el comprar en el lado peruano si bien es más económico al momento de la declaración el precio es similar al costo de los productos nacionales y representa el 31,52% del total de encuestas aplicadas.

## **7.2. DATOS E INDICADORES ECONÓMICOS Y DE EFICACIA.**

Los datos económicos de recaudación en el distrito sur Loja-Macará en los primeros cinco meses del año 2015 han representado ingresos importantes siendo enero el mes de mayor recaudación con \$36.243,33, seguido luego de mayo con 33.940,44; marzo con \$27.595,81; abril con \$26.313,15; y por último, dejando al mes de febrero como el de menor recaudación, estos ingresos tributarios van dirigidos hacia las arcas estatales para ser redistribuidos a la inversión pública, cumpliéndose así lo que manifiesta Moya (2003) que “el comportamiento tributario de los contribuyentes mejora cuando la recaudación impositiva financia bienes públicos que éstos aprueban, aunque no necesariamente los beneficien directamente”.

En lo que respecta a la efectividad del manejo de la recaudación teniendo en cuenta los ingresos y el tiempo para realizar la declaración se logró identificar que la misma ha mejorado en los primeros meses del año 2015 es así que para el mes de enero el tiempo máximo del trámite de una declaración fue de 2,8 días desde su llegada hasta su

nacionalización y despacho para el mes de marzo se evidencia una disminución del tiempo llegando a ser de 2 días y para mayo se logra alcanzar la meta de 1,1 días para la tramitación de la declaración, estos datos determinan que la institución mejoró su procesos advirtiendo mayor eficacia y eficiencia por parte del personal reflejados en los indicadores institucionales

En el distrito sur Loja Macará, el control de importaciones por DAS, durante los primeros cinco meses del año 2015, fueron representativas ya que de la meta planificada se generó un 52% de la recaudación.

Es indispensable conocer la capacidad adquisitiva de los beneficiarios como un factor económico que incide en la importación de productos por vía frontera es por ello que la capacidad de compra medida en rangos monetarios (encuestas) indican que el 54,22% importan entre \$0 a \$500; el 32,53% manifiestan tener un poder adquisitivo de \$500 a \$1000; de \$1001 a \$1500 un 8,43%, y, finalmente el rango entre \$1501 a \$2000 con un porcentaje de 4,82%. Estos datos representan importaciones para comercio que se realizan varias veces en el mes, y que se corroboran con lo manifestado por el Lic. Roberth Luzuriaga Director de Despacho de Zona de Control quien dice que los resultados obtenidos no varía mucho de su realizada ya que si bien la declaración por simplificado no permite importar más allá de dos mil dólares americano, la normativa no especifica ni prohíbe realizar varias importaciones dentro de un periodo de tiempo estimado, sino que el importador puede realizarla cuantas veces crea y considera conveniente, por lo que la tarea de la institución es realizar el control y cobro de tributos más no de verificar el número de declaraciones que realiza una sola persona.

Los indicadores de eficiencia y eficacia de la recaudación se miden de acuerdo al control realizado y a la contribución recaudada, es así que para la construcción de los indicadores se tomaron en cuenta las metas institucionales del Plan Estratégico de Control Aduanero, iniciando con el índice de tiempo promedio en el despacho de mercancías que rige desde la llegada del producto, declaración y despacho con un tiempo promedio de 4,8 días, para el mes de enero registró un 0,58, en febrero 0,48; marzo 0,42; abril 0,33 y mayo con 0,23 siendo este último el de mayor eficacia por debajo del promedio de tiempo general (4,8).

Sin embargo pese a mejorar los tiempos la efectividad de la recaudación en términos económicos comparado con el mes de diciembre del año anterior no logró la meta institucional para el año 2015 en los primeros cinco meses estipulada en el 95% de 38.343,37 USD, monto total recaudado del mes de diciembre del 2014, y, según el director de control se debe a la crisis económica nacional, disminución del consumo y compra interna a comerciantes y que en muchos casos se debe a que los comerciantes se direccionan hacia otros puntos de entradas de mercancías como es la localidad de Huaquillas, es por eso que para el mes enero del 2015 se generó un 94,4% siendo el mes que más se acercó a la meta, seguido de mayo con el 87,23%, marzo con el 71,88%, abril 68,54% y febrero con el 35,06% este último el de menor eficacia y por tanto el de menor efectividad en recaudación.

En lo que respecta al número proyectado de ingresos por zona primaria se observa el cumplimiento de la meta institucional en el sentido irrestricto a la norma que toda persona que ingresa mercadería y se acoge al régimen simplificado se considera como

contribuyente y por tanto constituye el 100%, si bien los ingresos de las personas varían mes a mes el porcentaje de eficiencia no varía debido a que la meta se genera de conformidad al número de personas que ingresan y por lo tanto el régimen atribuye la contribución de estas cumpliendo con el indicador.

El indicador de efectividad de recaudación económica demuestra que la meta de recaudación comparada con el último mes del año anterior (2014) no logra su fin, pese a ello el total de ingresos realizados y acogidos bajo el régimen, responde al total recaudado de todos ellos considerados como la meta total de recaudación del mes esto es del 100% de ingresos por frontera en el mes de mayo, dejando una recaudación de 33.490,44 monto de recaudación proyectado para este mes con respecto a todas las declaraciones realizadas. Este panorama se aclara con lo expuesto por el Lic. Roberth Luzuriaga Director de Despacho de Control de Zona Primaria quien menciona que la institución ha realizado una tarea ardua ya que existen factores ajenos que no permiten desarrollar de mejor manera el proceso, sin embargo para el mes de mayo el sistema operativo ha generado buenos resultados llegando a cumplir con los objetivos propuestos cumpliendo así con lo señalado en el Plan Estratégico de la SENA (2015) de incrementar la eficiencia y eficacia en los procesos de comercio exterior con el enfoque de ingreso y salida de mercancías, medios de transportes y personas.

### **7.3. FACTORES QUE REACTIVAN EL COMERCIO**

Los factores que influyen y benefician para la reactivación del comercio en zona de frontera de acuerdo a lo manifestado por la población objetivo, es el factor económico con

calificaciones del 64,29% y que por parte de la institución corresponden el 100%, éste según los actores genera beneficio al comercio ya que el costo de los productos peruanos son más económicos y su tasa de cambio permite apreciar más la moneda ecuatoriana, a esto se suman las ofertas, la calidad del producto, cercanía y su origen variables que generan dinamismo económico en la frontera, por lo expuesto el principal factor que toman en consideración por los involucrados al momento de realizar las importaciones a territorio nacional es el económico ubicando por sobre el social que representa el 32,14%, y que si bien se sitúa por debajo del económico es igual de importante ya que en gran medida el comportamiento cultural, étnia, lenguaje, otros, permite realizar el intercambio de mercancías con más facilidad, sin embargo la institución destaca puntos esenciales y agrega un factor más, el político (políticas distritales, acuerdos binacionales y controles), que es el que determina las reglas de juego entre los dos países y norma los procesos de comercio internacional este al igual que los factores anteriores para la institución representan el 100% corroborado por Oliveros (2002) cuando menciona que la “frontera es un amplio sitio en donde convergen un sin número de acciones compartidas y en donde se ponen de manifiesto aspectos económicos, sociales y culturales” por lo que se puede identificar que en la frontera sur el comercio internacional la reactivación del comercio depende en gran medida de seguir manteniendo y desarrollando estos factores que dinamizan aún más el sistema comercial y que evoluciona constantemente

#### **7.4. INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIO.ECONÓMICO.**

Al importar productos no solo se trata de desarrollar una actividad económica sino que con este proceso indirectamente se reactivan y desarrollan otros sectores como el de

transporte, alimentos, etc., debido al dinamismo que genera el comercio internacional, es por eso que este fenómeno no solo beneficia al importador sino a más agentes que prestan sus servicios en zona de frontera. Así también genera trabajo hacia las personas que realizan el papel de tramitadores y que debido a esta actividad pueden obtener un ingreso económico debido no solo a la aplicación de este régimen sino a todos los procesos aduaneros que maneja la SENAE contrastando así con lo que manifiesta Manchola (2007) cuando manifiesta que las “zonas de régimen aduanero especial de un país consagran estímulos que buscan promover nuevos desarrollos industriales, laborales, comerciales y de turismo”.

El sistema comercial permite a los importadores generar una reinversión de ingresos obtenidos por concepto de comercio interno para la compra de productos de importación lo que determina que una o varias actividades económicas puedan realizar procesos no solo de la movilización comercial internacional sino que la aplicación de ciertos incentivos arancelarios dirigidos a importaciones los pueda beneficiar, estos regímenes especiales permite que personas de distintas economías accedan a ella, siempre respetando la normativa que para el efecto se disponga, permitiendo al importador obtener el máximo beneficio.

El desarrollo socio económico de las personas que ingresan mercancía para comercio por zona de frontera es determinada por las oportunidades que puedan obtener de un proceso aduanero y que pueda contribuir a su desarrollo.

El contribuyente al momento de declarar y pagar sus tributos aduaneros no solo cumple con su obligación tributaria sino que mediante ella está financiando la inversión pública, al mismo tiempo que se beneficia de la regularización, permitiéndole así movilizar sus productos a cualquier lugar dentro del país y mediante la venta obtener una mayor ganancia, desarrollando no solo su actividad económica sino su estilo de vida, permitiéndole acceder a bienes y servicios los cuales pueden ya estar a su alcance y por tanto puede hacer uso de ellos.

Esto es en lo económico su desarrollo depende tanto de los ingresos que genere la venta de productos que para ello importan, mientras que en lo social se puede determinar de acuerdo a la capacidad que tengan para cubrir el costo de servicios de calidad y que representen un valor económico y que depende totalmente de las ganancias del comercio que realiza.

## 8. CONCLUSIONES

Se ha llegado a considerar las siguientes conclusiones.

- Se determinó que los importadores que ingresan y nacionalizan productos para el comercio dentro del territorio bajo el régimen simplificado obtienen de éste beneficios y oportunidades las cuales al ser significativas permiten que los ingresos sean constantes, dinamizando el comercio y la economía en zona de frontera, así que los **beneficios** más representativos en el Distrito Loja – Macará son: la libre circulación en todo el territorio nacional con el 40,24%; menor pago de impuestos con el 32,93%; legalización y regularización de productos en un 9,76%; poder realizar un expendio libre 3,66% y control de calidad de productos 1,22%. oportunidad laboral en 1,22%. Por otro lado las **oportunidades** que ofrece el régimen simplificado a los importadores (grandes, medianos y pequeños) se encuentran identificadas y valoradas relativamente en: la capacidad de realizar expendio libre con el 40,24%; libre circulación en territorio nacional 13,41%, regularización del producto 8,54%, importación de productos de calidad 7,32%; acceso a mercados a nivel nacional con el 6,10%, distribución regularizada y legal 4,88%, e incentivar una competencia justa con el 1,22%, y, de generar una oportunidad de trabajo con el 1,22%. Estos resultados evidencian que el régimen presenta beneficios y oportunidades para sus contribuyentes en especial medianas y pequeñas empresas u asociaciones.
- Los datos económicos de recaudación en el distrito sur Loja-Macará en los primeros cinco meses del año 2015 han representado ingresos importantes siendo

enero el mes de mayor recaudación con \$36.243,33, seguido luego de mayo con 33.940,44; marzo con \$27.595,81; abril con \$26.313,15; y por último, dejando al mes de febrero como el de menor recaudación, La SENAE maneja procesos efectivos en sus operaciones utilizando recursos tecnológicos eficientes así como personal capacitado, en el control y registro de declaraciones desde la llegada de mercancía a zona primaria hasta su nacionalización y despacho, es así que en los primeros cinco meses del 2015 se lograron las metas establecidas en el plan estratégico.

- Los factores que predominan en la reactivación del comercio en el distrito sur Loja – Macará es el económico ya que debido a costos y calidad del producto, tipo de cambio, ofertas y origen de importe los importadores manifiestan que este es el más importante al momento de entablar relaciones comerciales en el vecino país del Perú estando éste por encima del social que determina las relaciones entre comprador y vendedor teniendo en cuenta los rasgos culturales y lengua, y el político motivado por la institución encargada de imponer la normativa interna y acuerdos internacionales que regula las reglas del proceso de comercio.
- El desarrollo socio económico de las personas que importan productos por vía frontera se ve reflejado en las oportunidades de comercializar su producto libremente en territorio nacional generando la máxima utilidad de ellos, reinvertiendo constantemente en su actividad económica así como generadores de su propio desarrollo y mejor vida.

- Se generó una oportunidad laboral lo que determina que los procesos aduaneros no solo benefician a importadores sino que crean oportunidades a otros sectores de la económica, dinamizándola, estos sectores lo constituyen los sectores del transporte, alimentos, incluso personas que ejercen funciones de tramitadores de procesos aduaneros.

## **9. RECOMENDACIONES**

- Socializar las ventajas (beneficios y oportunidades), de acceder al régimen simplificado, para personas que quieran ingresar productos al país vía frontera, estas socializaciones deben ser manifestadas por las autoridades aduaneras en cada uno de los distritos que se encuentran en las zonas de frontera, así como también por las cámaras de comercio, pequeños y medianos comerciantes, artesanos y el público en general.
- Mantener la eficacia en procesos de control y recaudación en zona primaria al ingreso de mercancía por frontera teniendo en cuenta indicadores institucionales y el origen de las importaciones. Así mismo la efectividad en tiempos de trámite hasta su despacho (1,1 días) de la declaración simplificada, tal como lo dispone el Plan Estratégico de la SENA 2015
- Instruir al contribuyente a usar el régimen simplificada como herramienta de ingreso preferencial, brindando información sobre el régimen así como de procesos para ingreso de importaciones, teniendo en cuenta factores esenciales en el desarrollo del comercio tales como los económicos, sociales y políticos.

## 10.BIBLIOGRAFÍA

*Procedimiento General para la aplicación de la Decalración Aduanera Simplificada.*

Quito.

SENAE. (2012). *Resolucion 059. Arancel Nacional.*

[http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL\\_FINAL\\_1\\_DE\\_ENERO\\_R93.pdf](http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL_FINAL_1_DE_ENERO_R93.pdf)

SRI. (Julio de 2015). *Nuevas Tarifas Arancelarias.*

<http://www.sri.gob.ec/de/348>

SRI. (19 de Junio de 2015). *SRI.*

de <http://www.sri.gob.ec/de/348>

Resolución Salvaguardias SENAE 011-2015

<http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-011-20151.pdf>

Resolución SENAE-DGN-2013-0361-RE

<http://www.aduana.gob.ec/files/pro/pro/reg/normativa/tf/1%20-%20SENAE-DGN-2013-0361-RE.pdf>

Código Organico de la Producción Comercio e Inversión. (2010).

<http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2013/03/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-la-Producci%C3%B3n-Comercio-e-Inversi%C3%B3n.pdf>

Coraggio, J. L. (2011). *Economía Popular y solidaria* . Quito: Abya-Yala.

Jaramillo, F. (2012). *Competitividad Sistémica y Facilitación Aduanera*.

LEWIS, C. Y. (1997). *MODELO TRADICIONAL Y SUS EXTENSIONES* .

Manchola, D. (2007). *Zonas de regulación Aduanera y Régimenes Simplificados a importación*. Diana Manchola.

Rodríguez, H. R. (1993). *La Modernización de la Gestión Aduanera en los Procesos de Integración regional*.

SENAE. (2010). *Informativos institucionales SENAE*.

Plan Estratégico del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador 2015

[http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/k\\_may\\_2015\\_PlanEstrategico.pdf](http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/k_may_2015_PlanEstrategico.pdf)

## **GLOSARIO**

**IVA.-** Impuesto al Valor Agregado.

**ICE.-** Impuesto a Consumos especiales.

**FODINFA.-** Fondo para el INFA.

**SENAE.-** Servicio Ecuatoriano de Aduanas del Ecuador

**FOB.-** Franco a bordo

**CIF.-** Costo Seguro y Flete

**SUNAT.-** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Perú

**DAS-F.-** Declaración Aduanera Simplificada en Frontera

**CFR.-**Costo Flete

**DNI.-** Documento Nacional de Identidad

**COPCI.-** Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión

**SRI.-** Servicio de Rentas Internas.

**RUC.-** Registro Único de Contribuyentes

**SENASA.-** Servicio Nacional de Sanidad Alimentaria Perú

# 11. ANEXOS

## ANEXO N°1: FORMATO ENCUESTA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																																																																																																																						
Saludos Cordiales; estamos realizando una investigación socio - económica sobre la "Recaudación Simplificada menor aduanera (DAS) y su incidencia en GRACIAS POR SU COLABORACIÓN																																																																																																																						
<b>SECCIÓN 1: DATOS GENERALES</b>  Sexo: F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>  <b>SECCIÓN 2: BANCO DE PREGUNTAS</b> <b>1.- ¿A que sector del comercio pertenece?</b> Importador <input type="checkbox"/> Exportador <input type="checkbox"/> Consumo <input type="checkbox"/>  <b>2.- ¿Cuál es la naturaleza y costo de los productos que adquiere?</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Alimentos <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 33%;">Calzado <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 33%;">Cuero <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Metalurgico <input type="checkbox"/></td> <td>Tecnología <input type="checkbox"/></td> <td>Textil <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros <input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table> <b>3.- ¿Cuales son los parametros de compra que Usted utiliza de acuerdo a la naturaleza de los productos que adquiere? (La respuesta dada es multiopcional hasta 2000 dólares)</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">PARAMETROS DE COMPRA</th> </tr> <tr> <th></th> <th>0-500</th> <th>501-1000</th> <th>1001-1500</th> <th>1501-2000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimento</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Calzado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Cuero</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Metalurg.</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Tecnología</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Textil</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table> <b>4.- ¿Desde hace que tiempo se acoge Usted a la Declaración Aduanera Simplificada (DAS)?</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">De 3 a 6 meses <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%;">De 7 a 12 meses <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>De 13 a 18 meses <input type="checkbox"/></td> <td>De 19 y mas <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <b>5.- ¿Por cuál medio recibió Usted información acerca de la Declaración Aduanera Simplificada (DAS)?</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Radio <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%;">Personal SENA E <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Prensa <input type="checkbox"/></td> <td>Paginas Web <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Boletines Institucionales <input type="checkbox"/></td> <td>Otros <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <b>6.- ¿Que beneficios han sido representativos para usted en la actividad que realiza aplicando la Declaración Aduanera Simplificada (DAS)?</b> _____  <b>7.- ¿Siente que su actividad es respaldada a través del acceso de esta Declaración Aduanera Simplificada?</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Porqué: _____  <b>8.- ¿Cree Usted que el techo de 2000 dolares por DAS es el ideal para su Declaración Aduanera Simplificada?</b> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Porqué: _____	Alimentos <input type="checkbox"/>	Calzado <input type="checkbox"/>	Cuero <input type="checkbox"/>	Metalurgico <input type="checkbox"/>	Tecnología <input type="checkbox"/>	Textil <input type="checkbox"/>		Otros <input type="checkbox"/>		PARAMETROS DE COMPRA						0-500	501-1000	1001-1500	1501-2000	Alimento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Calzado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cuero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Metalurg.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Textil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	De 3 a 6 meses <input type="checkbox"/>	De 7 a 12 meses <input type="checkbox"/>	De 13 a 18 meses <input type="checkbox"/>	De 19 y mas <input type="checkbox"/>	Radio <input type="checkbox"/>	Personal SENA E <input type="checkbox"/>	Prensa <input type="checkbox"/>	Paginas Web <input type="checkbox"/>	Boletines Institucionales <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	<b>9.- ¿Considera Ud. que el acceso a la Declaración Aduanera Simplificada le brinda oportunidades significativas para su actividad?</b>  Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuales: _____  <b>10.- ¿Qué factores principales considera usted que han incidido para reactivar el control aduanero en el Distrito Sur Macará?</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">FACTORES ECONÓMICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Costo del producto</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Calidad del producto</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Origen del producto</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Tipo de cambio</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Cercanía de centros comerciales peruanos</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Ofertas comerciales (abre puertas)</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">FACTORES SOCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Facilidades de ingresos y salidas</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Movilización mercantil</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Factor cultural</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">FACTORES POLÍTICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Políticas distritales</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Acuerdos de cooperación binacional</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Controles fronterizos</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table> <b>11.- ¿Considera Usted que esta Declaración es un incentivo suficiente para generar un incremento en el movimiento de productos desde el vecino país tanto para comercio como para consumo?</b>  Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Porqué: _____  <b>12.- ¿Cuántas declaraciones por DAS realiza Usted al año?</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%;">De 1 a 2 <input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>De 3 a 4 <input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>De 5 en adelante <input type="checkbox"/></td></tr> </table> <b>13.- ¿Qué medio de transporte utiliza Ud. Para su movilización?</b>  _____  <b>14.- ¿Cuál es el destino final de los productos que Ud. Adquiere?</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONSUMO</th> <th colspan="2">VENTAS</th> </tr> <tr> <th>PROVINCIA</th> <th>OTRAS PROVINCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Macará <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Catamayo <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Loja <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Zapotillo <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Otros <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> </tbody> </table>	FACTORES ECONÓMICOS		Costo del producto	<input type="checkbox"/>	Calidad del producto	<input type="checkbox"/>	Origen del producto	<input type="checkbox"/>	Tipo de cambio	<input type="checkbox"/>	Cercanía de centros comerciales peruanos	<input type="checkbox"/>	Ofertas comerciales (abre puertas)	<input type="checkbox"/>	FACTORES SOCIALES		Facilidades de ingresos y salidas	<input type="checkbox"/>	Movilización mercantil	<input type="checkbox"/>	Factor cultural	<input type="checkbox"/>	FACTORES POLÍTICOS		Políticas distritales	<input type="checkbox"/>	Acuerdos de cooperación binacional	<input type="checkbox"/>	Controles fronterizos	<input type="checkbox"/>	De 1 a 2 <input type="checkbox"/>	De 3 a 4 <input type="checkbox"/>	De 5 en adelante <input type="checkbox"/>	CONSUMO	VENTAS		PROVINCIA	OTRAS PROVINCIAS		Macará <input type="checkbox"/>	_____		Catamayo <input type="checkbox"/>	_____		Loja <input type="checkbox"/>	_____		Zapotillo <input type="checkbox"/>	_____		Otros <input type="checkbox"/>	_____
Alimentos <input type="checkbox"/>	Calzado <input type="checkbox"/>	Cuero <input type="checkbox"/>																																																																																																																				
Metalurgico <input type="checkbox"/>	Tecnología <input type="checkbox"/>	Textil <input type="checkbox"/>																																																																																																																				
	Otros <input type="checkbox"/>																																																																																																																					
PARAMETROS DE COMPRA																																																																																																																						
	0-500	501-1000	1001-1500	1501-2000																																																																																																																		
Alimento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																		
Calzado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																		
Cuero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																		
Metalurg.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																		
Tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																		
Textil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																		
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																		
De 3 a 6 meses <input type="checkbox"/>	De 7 a 12 meses <input type="checkbox"/>																																																																																																																					
De 13 a 18 meses <input type="checkbox"/>	De 19 y mas <input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Radio <input type="checkbox"/>	Personal SENA E <input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Prensa <input type="checkbox"/>	Paginas Web <input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Boletines Institucionales <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>																																																																																																																					
FACTORES ECONÓMICOS																																																																																																																						
Costo del producto	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Calidad del producto	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Origen del producto	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Tipo de cambio	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Cercanía de centros comerciales peruanos	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Ofertas comerciales (abre puertas)	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
FACTORES SOCIALES																																																																																																																						
Facilidades de ingresos y salidas	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Movilización mercantil	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Factor cultural	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
FACTORES POLÍTICOS																																																																																																																						
Políticas distritales	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Acuerdos de cooperación binacional	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
Controles fronterizos	<input type="checkbox"/>																																																																																																																					
De 1 a 2 <input type="checkbox"/>																																																																																																																						
De 3 a 4 <input type="checkbox"/>																																																																																																																						
De 5 en adelante <input type="checkbox"/>																																																																																																																						
CONSUMO	VENTAS																																																																																																																					
	PROVINCIA	OTRAS PROVINCIAS																																																																																																																				
	Macará <input type="checkbox"/>	_____																																																																																																																				
	Catamayo <input type="checkbox"/>	_____																																																																																																																				
	Loja <input type="checkbox"/>	_____																																																																																																																				
	Zapotillo <input type="checkbox"/>	_____																																																																																																																				
	Otros <input type="checkbox"/>	_____																																																																																																																				

**ANEXO N°2: DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN MANUAL POR DAS.**

	<b>SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR</b>		CZP-CPIM-2015
	<b>DIRECCION DISTRICTAL LOJA PUENTE INTERNACIONAL DE MACARA</b>		<b>DASF-2015-BJBR- 029</b>
<b>PAPELETA DE RECAUDACION</b>			
<b>DATOS GENERALES</b>			
CIUDAD Y FECHA:			
IMPORTADOR:		R.U.C. o C.C. N°	
DIRECCION:		LIQUIDACION	
<b>FOB (USD):</b> <b>FLETE</b> <b>SEGURO (1% CFR Art. 76 Reglamento):</b> <b>CIF (Base imponible):</b>			
<b>DETALLE DE TRIBUTOS</b>			
<b>Ad valoren (Decreto 592 RO 191/07)</b> <b>FODINFA (0.5% CIF Dec.076 RO13/97)</b> <b>Arancel Especifico</b> <b>Salvaguada</b> <b>ICE (% del 125% Ex-Aduana RO 242/2007 3er Sup)</b> <b>IVA (12% Ex-Aduana)</b> <b>Multas</b>			
<b>TOTAL A PAGAR</b>			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<hr/>			
<b>FIRMA DEL FUNCIONARIO</b>			

**ANEXO N°3: CONTROL Y DECLARACIÓN POR DAS**



**ANEXO N°4: TABLA ARANCELARIA (SALVAGUARDIAS)**

		<h1>SALVAGUADIAS</h1>
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	SOBRETASA ARANCELARIA
0204500000	Carne de animales de la especie caprina	45%
0206300000	De la especie porcina, frescos o refrigerados	45%
0210200000	Carne de la especie bobina	45%
0403100000	Yogurt	45%
0405100000	Mantequilla (manteca)	45%
0406200000	Queso de cualquier tipo, rayado o en polvo	45%
0603110000	Rosas	45%
0603130000	Orquídeas	45%
0603150000	Azucenas (Lilium spp.)	45%
0709920000	Aceitunas	45%
0710210000	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	45%
0712901000	Ajos	45%
0805201000	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	45%
0807110000	Sandías	45%
0813300000	Manzanas	45%
1605100000	Cangrejos (excepto macruros)	45%
1605550000	Pulpos	45%
1605620000	Erizos de mar	45%
1704901000	Bombones, caramelos, confites y pastillas	45%
1901902000	Manjar blanco o dulce de leche	45%
1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	45%
2103302000	Mostaza preparada	45%
2103901000	Salsa mayonesa	45%
2106102000	Sustancias proteicas texturadas	15%
2202900010	Bebidas energizantes, incluso gaseosas	45%
2208600000	Vodka	25%
2523100000	Cemento sin pulverizar (Clinker)	15%

2523300000	Cementos aluminosos	45%
3926903000	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general	5%
3926907000	Máscaras especiales para la protección de trabajadores	15%
4011101000	Radiales	25%
4015902000	Trajes de buzos	45%
4823200000	Papel y cartón filtro	5%
5607410000	Cordeles para atar o engavillar	5%
5801310000	Terciopelo o felpa por trama, sin cortar	5%
6307901000	Patrones y prendas de vestir	25%
6307902000	Cinturones de seguridad	25%
6404200000	Calzado con suela de cuero natural o regenerado	25%
6506100000	Cascos de seguridad	45%
6802210000	Mármol, travertinos y alabastro	45%
6802930000	Granito	45%
7304220000	Tubos de perforación y acero inoxidable	5%
7313001000	Alambre de púas	15%
7319901000	Agujas de coser, zurcir y bordar	45%
7321120000	De combustibles líquidos	45%
7321191000	De combustibles sólidos	45%
7615101000	Ollas de presión	45%
8201601000	Tijeras de podar	5%
8202101000	Serruchos	5%
8207500000	Útiles de taladrar	15%
8207800000	Útiles de tornear	15%
8301100000	Candados	45%
8302200000	Ruedas	45%
8303002000	Puertas blindadas y compartimentos para cámaras de acorazadas	15%
8421120000	Secadoras de ropa	15%
8424300000	Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	15%
8428400000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles	5%
8470500000	Cajas registradoras	15%
8472905000	Cajeros automáticos	15%
8511801000	Motores de aviación	45%
8516601000	Hornos	45%

8518500000	Equipos eléctricos para amplificación de sonido	15%
8523520000	Tarjetas inteligentes (Smart cards)	5%
8525801000	Cámaras de televisión	45%
8525802000	Cámaras digitales y videocámaras	45%
8525803000	Tv	45%
8705300000	Camiones de bomberos	45%
8705400000	Camiones hormigonera	45%
8707901000	De vehículos de la partida 87.02	45%
9617000000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio)	45%
9618000000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	15%
9703000000	Obras originales de estatuilla o escultura, de cualquier materia.	45%

**ANEXO N°5: ARANCEL ESPECÍFICO, ARANCEL FINAL.**

	<h2 style="margin: 0;">ARANCEL ESPECÍFICO: FINAL</h2>		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	UF	SOBRETASA ARANCELARIA
01.03	Animales vivos de la especie porcina.	U	10%
01.04	Animales vivos de las especies ovina o caprina.	U	10%
01.05	Aves (vivos)	U	10%
02.01	Carne de animales de la especie bovina	Kg	20%
02.03	Carne de animales de la especie porcina	Kg	45%
02.04	Carne de animales de las especies ovina o caprina	Kg	20%
02.05	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular	Kg	30%
04.01	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	L	54%
04.02	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante.	Kg	25%
04.03	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao.	L/Kg	30%
06.03	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	U	20%
07.01	Papas (patatas) frescas o refrigeradas	Kg	0% 20%
07.03	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados.	Kg	25%
07.09	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas. (maíz dulce, aceitunas, hongos, etc)	Kg	25%
08.04	Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.	Kg	25%
08.05	Agrios (cítricos) frescos o secos.	Kg	25%
08.06	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas.	Kg	15% 25%
08.07	Melones, sandías y papayas, frescos.	Kg	25%

08.10	Las demás frutas u otros frutos, frescos. (fresas, grosellas, kiwis, chirimoya, guanábana, etc)	Kg	25%
15.09	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	Kg.	20%
16.04	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado.	Kg	30%
17.02	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados.	kg	0% 15% 20%
17.04	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	Kg	20%
22.04	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09.	L	1% + USD 0.25 G.A.L. (Grado alcohólico por litro)
25.20	Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	Kg	0% 5%
31.01	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	Kg	0%
33.03	Perfumes y aguas de tocador.	Kg	20%
39.19	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos.	Kg	15%
42.02	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra,	kg	30%

	billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.		
44.17	Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	U	15%
44.19	Artículos de mesa o de cocina, de madera.	U	30%
49.03	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	U	30%
61.01	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños.	U	10 + USD 5.5 por kg.
61.03	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños.	U	10 + USD 5.5 por kg.
62.02	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas.	U	10 + USD 5.5 por kg.
63.02	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina.	U	10 + USD 5.5 por kg.
64.01	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	2U	10 + USD 6/par
64.06	Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes.	2U	10 + USD 6/par 15%
82.01	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo;	U	10% 0% 5%

	tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.		
85.09	Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	U	30%
85.28	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.		
	De pantalla con tecnología LCD:	U	20% / 5% + USD 39,97 c/u Menor o igual a 20 pulgadas, 5% + USD 73,11 c/u Mayor a 20 pero menor o igual a 32 pulgadas, 5% + USD 140,32 c/u Mayor a 32 pero menor o igual a 41, pulgadas, 5% + USD 158,14 c/u Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas, 20% mayor a 50 pulgadas
	De pantalla con tecnología LED:	U	20% / 5% + USD 39,97 c/u Menor o igual a 20 pulgadas, 5% + USD 73,11 c/u Mayor a 20 pero menor o igual a 32 pulgadas, 5% +

			USD 140,32 c/u Mayor a 32 pero menor o igual a 41, pulgadas, 5% + USD 158,14 c/u Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulgadas, 20% mayor a 50 pulgadas
--	--	--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Recaudación Simplificada Menor Aduanera y su incidencia en  
el desarrollo socio-económico del Distrito Sur Loja-Macará

Proyecto de tesis de grado previa a la  
obtención del grado de Ingeniero en  
Administración Pública.

**AUTOR:**

Lima Cruz, Pablo David.

**LOJA-ECUADOR**

**1859**  
2015

**a. TEMA**

“RECAUDACIÓN SIMPLIFICADA MENOR Y SU INCIDENCIA EN EL  
DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DISTRITO SUR LOJA MACARA”

## **b. PROBLEMÁTICA**

El dominio de las grandes economías en el mundo, ha desencadenado una política comercial internacional agresiva, recurriendo a acuerdos de apertura total al ingreso de mercancía libre de control en casi todos los países del mundo, beneficiando solo a las grandes potencias, dueñas en un gran porcentaje de todos los medios de producción en el mundo.

Los países subdesarrollados de acuerdo a su capacidad y pactos de carácter arancelario y comercial proveen de materia prima, insumos y demás productos que puedan ser parte de un proceso de industrialización ya que al no poseer la infraestructura, tecnología y personal especializado se ve limitada a solo ser un simple observador en el mercado internacional sin generar producción a escalas industriales; como es sabido al final los países del tercer mundo dentro del mismo proceso mercantilista terminan recibiendo los mismos productos ya transformados pero con un valor agregado más elevado.

Las constantes crisis, gobiernos inestables y escasa innovación en procesos de producción ha degenerado el sistema económico de los países de América Latina, quienes ven en su balanza comercial una oportunidad de desarrollo sin embargo así como en muchos países del mundo esta llega a ser insuficiente a esto se suma los distintos cargos arancelarios que limitan y ponen barreras al comercio en el mundo. Los acuerdos comerciales de los distintos países de América Latina son en gran medida con las grandes potencias mundiales, quienes importan desde todos los países de la región, materia prima necesaria para la elaboración y producción de bienes y productos.

En la región estos países mantienen acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación económica y comercial, es así que las uniones aduaneras más importantes son la MERCOSUR, ALADI, Comunidad Andina, Mercado Común Centroamericano, todos ellos enmarcándose en una política común que rige a todos los países hermanos de Latinoamérica, incrementando la eficiencia en materia económica, comercial y arancelaria.

El Ecuador posee zonas estratégicas para el intercambio internacional en lo que respecta a las relaciones con los países del bloque. En la actualidad el país mantiene acuerdos comerciales con distintos países del mundo, en el bloque ha suscrito tratados de cooperación binacional para desarrollar económicamente a las zonas fronterizas punto vital de la economía nacional.

La aplicación de salvaguardias arancelarias y regímenes impositivos a pequeños comerciantes con un techo limitado en lo que respecta a importaciones (en materia de textiles, calzado comestibles, entre otros), como parte de medidas proteccionistas al consumo nacional y como parte de una política económica interna para garantizar un equilibrio económico a corto y mediano plazo, ha generado una serie de discrepancias entre importadores y exportadores nacionales, quienes aseguran que el producto nacional en comparación con el importado no cuenta con los estándares adecuados de calidad, sin embargo la acción del estado ha visto necesaria optar por esta medida ya que la considera el camino más viable para garantizar y salvaguardar los intereses del país a través de una política proteccionista hacia sus sectores.

En lo que respecta al régimen simplificado menor aduanero, permite que pequeños comerciantes de la provincia puedan importar productos de acuerdo a las exigencias especificada por el ARCSA y la SENAE distrito Loja Macará con un techo máximo de \$2000 en importación, sin embargo el impacto de este régimen debe medirse en términos de eficiencia y desarrollo socioeconómico de sus beneficiarios<sup>1</sup>

La problemática existente se caracteriza por los procesos que se realizan para generar efectividad para este régimen, los comerciantes al poder ingresar a este beneficio tienen un límite a sus importaciones que para efectos de preferencia aduanera es conveniente, sin embargo presenta y genera problemas ya que el control de estos productos que se acogen a esta recaudación sistema económico productivo que se debería generar en esta zona.

La creación de microempresas familiares que comercializan productos importados deben ser en su mayoría beneficiarias de este régimen que de la mano del crédito financiero y de preferencias arancelarias poder desarrollar un sistema económico que permita mover la economía de la zona y de la provincia-

Puede ser una cortina de humo para desviar mercadería sin ser detectados. La zona fronteriza Macará es un potencial polo de desarrollo por el movimiento comercial que en ella se genera, sin embargo el desconocimiento a procesos aduaneros y sus beneficios genera otros problemas como el desvío ilegal de mercancías incluso la falta de producción que deteriora el sistema.

---

<sup>1</sup> Bases de datos: Servicio Aduanero Nacional del Ecuador

Ante lo expuesto es necesario contemplar un escenario en donde los regímenes aduaneros arancelarios busquen el beneficio a importadores nacionales para generar productividad y desarrollo económico a partir de procesos eficientes de producción y con una política aduanera efectiva, y, no solo que se busque restringir el acceso de importaciones tomando en cuenta que es el comercio quien mueve la economía a nivel nacional, local y regional. Es por eso que para objeto de estudio es necesario plantear el problema “LA RECAUDACIÓN SIMPLIFICADA MENOR ADUANERA COMO FACTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL DISTRITO LOJA MACARA”

## **c. JUSTIFICACIÓN**

### **JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA**

A lo largo de la vida universitaria como estudiante, se logra desarrollar capacidades y destrezas teóricas y prácticas en las diferentes áreas de estudio académico, las que en lo posterior servirán para que desde un punto de vista constructivo seamos capaces de identificar la realidad de su entorno aportando ideas innovadoras para su posible solución. Los conocimientos adquiridos permiten no solo acrecentar un alto grado de capacidad intelectual, llegado a tener profesionales altamente calificados y ligados a la actividad pública de un sector estratégico, sino que también permiten desarrollarse personalmente con valores éticos y morales, y, como miembro de una sociedad necesitada y de un sector que requiere constantemente de ideas nuevas y hacia dónde va dirigido el trabajo exhaustivo de un futuro profesional en Administración Pública.

### **JUSTIFICACIÓN SOCIAL**

El compromiso social que se genera con la sociedad es muy alto, ya que como futuro profesional en Administración Pública se busca resolver una problemática existente y que debido a muchos factores no se ha logrado resolver. En el presente proyecto de se pretende aportar con propuestas que permitan sentar bases sólidas para un desarrollo social y económico en el distrito sur Loja-Macará generando aportes de relevancia en materia de recaudación impositiva y económica como factores esenciales para el desarrollo social de la población objetivo que se acogen a este régimen aduanero.

## **JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.**

El desarrollo económico es el principal objetivo de análisis del presente trabajo, en él se pretende conocer datos, indicadores y resultados que permitan conocer e identificar factores económicos en el distrito sur Loja Macará en lo que respecta a la recaudación simplificada menor aduanera como parte comercio binacional. Es necesario identificar factores esenciales que impulsan las pequeñas economías mediante el comercio y sus regímenes impositivos, riesgos y oportunidades para generar mayor eficiencia en el desarrollo económico de sus beneficiarios de este sector del país, generando aportes para un posible mejoramiento en el sistema económico del sur, tomando en cuenta puntos esenciales de desarrollo económico.

## **JUSTIFICACIÓN POLÍTICA**

La Constitución de la Republica manifiesta que es deber del estado garantizar, proteger e incentivar el comercio internacional como fuente de generación económica. El Código Orgánico de Producción, Inversión y comercio velara por los intereses del país en materia de comercio y tributación. El presente estudio no solo permitirá conocer y analizar fortalezas y debilidades del proceso de recaudación por concepto de tributación, sino a generar ideas para incentivar la producción a un nivel de alcance internacional como medio principal para la generación de fuentes de trabajo especializado y no especializado, tanto directa como indirectamente, activando la economía en una zona en donde el comercio la principal fuente de ingreso de las personas que en ella habitan. El estado por tanto permitirá incentivar con leyes el fomento del desarrollo de la zona sur de la provincia en el distrito sur Loja Macará.

## **d. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

✚ Determinar mediante un estudio en materia económica la recaudación simplificada menor y su incidencia en el desarrollo socio-económica en el distrito sur Loja-Macara

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

✓ Identificar beneficios y oportunidades que presenta la recaudación simplificada menor para personas naturales y/o jurídicas que se amparan bajo el sistema de recaudación menor simplificada aduanera en el distrito aduanero Loja-Macara.

✓ Presentar mediante datos e indicadores económicos cuan efectiva ha resultado en la actualidad (mayo 2015) la recaudación simplificada menor en el distrito sur Loja-Macará.

✓ Consultar cuáles han sido los factores principales que han incidido para reactivar el comercio en el distrito sur Loja-Macará.

## e. MARCO TEÓRICO

### **Comercio.**

Como comercio se denomina toda negociación que involucra la compra, venta o intercambio de productos, bienes o servicios. Proviene del latín *commercium*, que significa 'compra y venta de mercancía.

Existen dos tipos básicos de comercio, que se distinguen entre sí por estar o no sujetos a los estatutos legales vigentes en materia comercial:

- El comercio informal; todo aquel que un individuo realice fuera de las estructuras formales del Estado, evadiendo el pago de impuestos y demás formalidades jurídicas. El comercio formal; comprende aquel regulado por el Estado en el código de comercio, sujeto a la normativa legal vigente, y declarado con periodicidad ante los organismos fiscales competentes.

### **Comercio Exterior**

Cada país fabrica sus propios bienes y servicios, pero también escasea de algunos insumos y activos. Precisamente el intercambio que existe entre dos naciones al exportar (vender), e importar (comprar) sus productos es lo que llamamos "comercio exterior". Ni los países más ricos son autosuficientes por sí mismos, por ende, la idea es que cada uno de ellos pueda ofrecerle al otro lo que no posee o aquello de lo que carece, y viceversa, generando a su vez el bienestar y supervivencia de la población. La comercialización entre los países se logra promoviendo acuerdos de cooperación entre las partes, llevando a cabo

reuniones frecuentes entre los diplomáticos de las regiones, intercambiando conocimientos mutuos. Las empresas de cada país deben impulsar las relaciones comerciales y suscribir proyectos enmarcados en el bien de la comunidad.

### **Beneficios:**

- Impulso del bienestar económico y social
- Estabilidad de los precios
- Disminución de la tasa de desempleo
- Aumento de la productividad y competitividad
- Menor riesgo de pérdidas económicas<sup>2</sup>

### **Acuerdos Comerciales**

El Ecuador ha firmado un sin número de Acuerdos comerciales sean estos bilaterales o multilaterales como bloque económico, los mismos que le otorgan el beneficio de preferencia arancelaria total o parcial para el ingreso de productos ecuatorianos a muchos de esos países con que constan en el Acuerdo. Es por esto que, la política de comercio exterior ha girado en torno al establecimiento de convenios y tratados comerciales, ya sea de libre comercio o de tratamiento preferencial, para eliminar o disminuir la discriminación en los aranceles aduaneros de un país contra los productos originarios de otro, o bien para reducir los trámites de que deben seguir para ingresar.

---

<sup>2</sup> [http://www.degerencia.com/tema/comercio\\_exterior](http://www.degerencia.com/tema/comercio_exterior)

Los bloques económicos a los cuales pertenecemos son:

- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Comunidad Andina (CAN)
- Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (SGPC)<sup>3</sup>

### **Acuerdos de alcance parcial**

El Acuerdo de Alcance Parcial se basa en el otorgamiento de preferencias, con respecto a los gravámenes y demás restricciones aplicadas por las Partes a la importación de los productos negociados en el mismo, cuando éstos sean originarios y provenientes de sus respectivos territorios.

Las preferencias acordadas podrán ser permanentes, de carácter temporal o estacional, estar sujetas a contingentes o cupos de importación o recaer sobre productos de uno o más sectores de sus respectivas nomenclaturas arancelarias.

Las preferencias arancelarias que se otorgan en base a este Acuerdo consisten en rebajas porcentuales, cuyas magnitudes se aplicarán sobre los aranceles de importación establecidos para terceros países.

Se entenderá por “gravámenes” los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes, que incidan sobre las importaciones. No quedarán comprendidos

---

<sup>3</sup> <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-acuerdos-comerciales/>

en este concepto las tasas y recargos análogos cuando respondan al costo aproximado de los servicios prestados.

Las preferencias arancelarias que se otorgan en base a este Acuerdo consisten en rebajas porcentuales, cuyas magnitudes se aplicarán sobre los aranceles de importación establecidos para terceros países.

### **Comité de Comercio Exterior (COMEX)**

El Comité de Comercio Exterior (COMEX) es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia.<sup>4</sup>

### **Aduanas**

Las aduanas son el filtro de las importaciones y exportaciones a nivel de una nación. Ellas regulan la actividad mercantil de un país con el exterior, controlando que no se violenten las normas emitidas por los gobiernos para mantenerse estables y producir el crecimiento económico por medio de las exportaciones. Las aduanas registran la entrada y salida de mercancías, denuncian en caso de encontrar irregularidades para que los productos que no cumplen con la reglamentación vigente sean decomisados, y las empresas sancionadas de acuerdo con esta.

---

<sup>4</sup> <http://www.comercioexterior.gob.ec/comex/>

La actividad aduanera evidentemente se lleva a cabo en los puertos y aeropuertos de carga y en caso de encontrarse inconsistencias decomisa y quema la mercancía, y se encarga de hacer cumplir la ley. Los delitos que procuran evitar las aduanas son naturalmente el contrabando, lavado de activos, evasión de impuestos (aranceles), entre otros.<sup>5</sup>

### **Unión Aduanera**

Es un área de libre comercio que además, establece una tarifa exterior común; es decir, que los estados miembros establecen una política comercial común hacia los estados que no son miembros. Sin embargo, en algunos casos, los estados tienen el derecho de aplicar un sistema de cuotas de importación único. Uno de los propósitos principales para la creación de las uniones aduaneras es incrementar la eficiencia económica y la unión entre los estados miembros.

### **Características:**

- Eliminación de todas las barreras para todos los productos del área.
- Establecimiento de una política exterior común: el mismo arancel para todos los países.
- La integración sólo afecta a las mercancías, no a otros factores productivos.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> <http://www.emprendices.co/que-son-las-aduanas-y-para-que-sirven/>

<sup>6</sup> <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-acuerdos-comerciales/>

## **Salvaguardias**

Medida aplicable en frontera, generalmente de naturaleza arancelaria, impuesta temporalmente sobre aquellos bienes que causan o amenazan causar daño grave a una industria nacional que produce una mercancía idéntica o similar. Su objetivo es proporcionar tiempo a la industria afectada para que efectúe un proceso de ajuste. Se impone normalmente después de una investigación en el país importador, investigación que procura determinar si el daño grave o amenaza de daño son causados a la industria nacional como resultado de un aumento súbito de las importaciones.<sup>7</sup>

### **Salvaguardia Provisional**

Es una medida provisional, normalmente un arancel, que se impone sobre las importaciones para prevenir daño a la industria doméstica mientras el asunto está bajo investigación y antes que una decisión final sea alcanzada.<sup>8</sup>

### **Balanza comercial**

La balanza comercial forma parte de la balanza de pagos de un país. Esta balanza solo incluye las importaciones y exportaciones de mercancías, es decir, no contempla la prestación de servicios entre países, ni la inversión o movimiento de capitales.

---

<sup>7</sup> [http://www.sice.oas.org/dictionary/SF\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/dictionary/SF_s.asp)

<sup>8</sup> [http://www.sice.oas.org/dictionary/SF\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/dictionary/SF_s.asp)

- **Importaciones.-** Consisten en las compras realizadas por parte de un país en el extranjero, es decir, los bienes comprados en el extranjero y consumidos en el país en cuestión. Las importaciones restan en la balanza comercial.
- **Exportaciones.-** Son los bienes producidos en un país que venden y consumen por el resto de países. Las exportaciones suman dentro de la balanza comercial.<sup>9</sup>

### **Balanza de pagos**

Es un documento contable en el cual se registran las operaciones comerciales de servicios y de movimientos de capitales que llevan a cabo los residentes de un país con respecto al resto del mundo y durante un tiempo estipulado, generalmente un año.

En un escenario de flotación limpia la balanza de pagos se encontrará equilibrada, es decir, con saldo en cero, pero por el contrario, en el caso de economías que cuentan con un tipo de cambio fijo el saldo será equivalente al cambio en las reservas netas del Banco Central.<sup>10</sup>

### **Producto Interno Bruto (PIB)**

Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de

---

<sup>9</sup> <https://debitoor.es/glosario/definicion-balanza-comercial>

<sup>10</sup> <http://www.definicionabc.com/economia/balanza-de-pagos.php>

cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas<sup>11</sup>

### **Tratados de libre comercio**

Un tratado de libre comercio (TLC) consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes como continentes o básicamente en todo el mundo. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países.<sup>12</sup>

### **Zonas francas**

Una zona franca es un área geográfica específica que se destina a la industrialización con fines de exportación. Se trata de un espacio del territorio de un Estado nacional donde la legislación aduanera se aplica en forma diferenciada o no se aplica, por lo que las mercancías de origen extranjero pueden ingresar y permanecer o ser transformadas sin estar sujetas al régimen tributario normal.

Además de todo lo expuesto podemos establecer también que, en ocasiones, se considera que zona franca es sinónimo de puerto libre. Una clara alusión así a la similitud que mantienen con los conocidos puertos libres de tasas aduaneras.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> [http://www.economia.com.mx/producto\\_interno\\_bruto.htm](http://www.economia.com.mx/producto_interno_bruto.htm)

<sup>12</sup> <http://es.scribd.com/doc/240078890/Tratado-de-Libre-Comercio#scribd>

<sup>13</sup> <http://definicion.de/zona-franca/>

## **Desarrollo económico**

Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo Plazo, con el consiguiente aumento de los Factores Productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un Crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El Desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un Crecimiento del Producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos.

Las expresiones fundamentales del Desarrollo Económico son: aumento de la producción y Productividad per - cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del Ingreso real-per-cápita.

## **Zonas fronterizas**

Se trata de una región cuya extensión y límites no coinciden con la línea demarcatoria internacional, ni necesariamente con los límites político-administrativos preexistentes de las áreas limítrofes que concurren a un Espacio Regional Fronterizo.

La región fronteriza, en el marco de la teoría expuesta, es aquella que está determinada por el tipo de procesos sociales que se establecen en estos territorios, donde los límites internacionales (la “línea fronteriza”) se convierten en factores que dinamizan las

relaciones de intercambio y comercio fronterizo, lejos del rol formal que les asignan los tratados y las leyes.<sup>14</sup>

### **Régimen Aduanero**

Es el tratamiento aduanero aplicable a las mercancías, solicitado por el declarante, de acuerdo con la legislación aduanera vigente<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/400/El%20concepto%20de%20region%20fronteriza.htm>

<sup>15</sup> Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro v del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

## **f. METODOLOGÍA**

### **MÉTODO:**

#### **Método científico.-**

Mediante este método se tratará de explicar fenómenos y hechos a través de establecer relaciones entre el objeto de estudio y los impactos producidos permitiendo obtener conocimientos útiles del proceso investigativo. Para la presente investigación este método permitirá identificar que problemas, fortalezas y oportunidades existen en el distrito sur Loja-Macará atribuidas al comercio por concepto de recaudación simplificada menor aduanera como factor de desarrollo socio-económico.

#### **Método deductivo**

Este método permitirá ir de lo general a lo particular. Partiremos con datos e información general del objeto a estudiar, esto es, partir de información general recolectada en lo que respecta a regímenes impositivos en el país para luego analizar y centrarnos en un caso particular; esto es el estudio de la recaudación simplificada menor aduanera en el distrito sur Loja-Macará, valiéndonos de una serie de técnicas para generar conocimiento y verificación del fenómeno a estudiar.

## **TÉCNICAS:**

### **Observación.-**

Esta técnica nos permitirá observar atentamente el fenómeno a estudiar, tomando la información necesaria y registrarla para su posterior análisis. Esta observación será un apoyo importante al momento de obtener el mayor número de datos, puesto que en gran parte la base de conocimientos dentro del aprendizaje son dados a través de una observación del objeto de estudio.

### **Encuestas.-**

Mediante un banco de preguntas previamente elaborado se la realizará a personas naturales y/o jurídicas que se acogen a al sistema de recaudación simplificada menor, actores principales del comercio en el distrito sur Loja-Macará.

### **Entrevistas.-**

Mediante un dialogo con el Lic. Robert Luzuriaga Director del Despacho de Control de Zona Primaria de la SENAE Distrito Sur Loja-Macará, y, previa elaboración de un banco de preguntas, se realizará una entrevista para conocer datos de cómo se maneja y funciona la recaudación simplificada menor aduanera como parte de un proceso de comercio en el distrito sur.

### g. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
a) Aprobación del proyecto de tesis			X	X	X	X	X													
b) Análisis de información sobre el objeto de estudio								X	X	X										
c) Revisión de la literatura										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
d) Trabajo de campo										X	X	X								
e) Aplicar investigación en lo que respecta a recaudación simplificada menor aduanera distrito Loja-Macará													X	X	X					
f) Elaborar las conclusiones y posibles observaciones																X	X	X		
g) Presentación del informe final																			X	X

## **h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

### **Recurso Humano**

- Servidores públicos de la SENA
- Población objetivo (comerciantes)
- Director de investigación
- Investigador

### **Recursos Materiales**

- Material informático
- Material bibliográfico: libros, guías
- Transporte

### **Recursos Técnicos**

- Asesoría Universitaria
- Asesoría legal
- Asesoría en temas de comercio y sistemas arancelarios

### **PRESUPUESTO:**

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>VALOR</b>
Materiales de escritorio	\$ 70
Copias de documentos recopilados	\$ 30
Material Bibliográfico	\$ 80
Reproducción de documentos	\$ 90
Internet	\$ 60
Impresiones y Empastados (Tesis)	\$100
Trasporte	\$100
Encuestas	\$ 30
Otros	\$120
<b>TOTAL</b>	<b>680</b>

## **i. BIBLIOGRAFIA**

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión
- Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro v del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
- Acta final de la IV reunión del comité técnico binacional de facilitación del comercio, inversiones y turismo
- Base de datos plataforma virtual del Servicio Aduanero Nacional del Ecuador
- Relaciones Económicas con el Exterior. Luis Gutiérrez Santos
- Análisis de líneas de créditos existentes en el ecuador para operaciones de comercio exterior. Ing. Com. Katia Ruiz Molina/Arq. Holger Enderica Rodríguez 2011

## INDICE

1.	TITULO.....	1
2.	RESUMEN .....	3
3.	INTRODUCCIÓN.....	5
4.	REVISION DE LITERATURA.....	8
5.	MATERIALES Y METODOS .....	20
5.1.	MATERIALES.....	20
5.2.	MÉTODOS.....	21
5.2.1.	TÉCNICAS.....	21
6.	RESULTADOS .....	23
6.1.	BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES .....	24
6.1.1.	PERCEPCIÓN DE CONFIANZA .....	24
6.1.2.	BENEFICIOS .....	25
6.1.3.	OPORTUNIDADES .....	29
6.2.	DATOS E INDICADORES ECONÓMICOS .....	34
6.2.1.	DATOS ECONÓMICOS DE RECAUDACIÓN .....	34
6.2.2.	INDICADORES ECONÓMICOS .....	36

6.3.	FACTORES PRINCIPALES QUE HAN INCIDIDO PARA REACTIVAR EL COMERCIO EN EL DISTRITO SUR LOJA-MACARÁ. ....	40
6.4.	INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIO.ECONÓMICO.....	41
7.	DISCUSIÓN .....	44
7.1.	BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES .....	45
7.2.	DATOS E INDICADORES ECONÓMICOS Y DE EFICACIA.....	47
7.3.	FACTORES QUE REACTIVAN EL COMERCIO.....	50
7.4.	INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIO.ECONÓMICO.....	51
8.	CONCLUSIONES.....	54
9.	RECOMENDACIONES.....	57
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	58
11.	ANEXOS .....	61
	INDICE .....	96